

Departamento de América Latina y el Caribe

ISSN 2250-6683

Nº 77 –julio/agosto/septiembre 2021

Responsables de la Edición

Coordinadoras del Departamento:

Laura Bono y Laura Bogado

Editora:

María Jorgelina Senn



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional

Miembros del Departamento de América Latina y el Caribe: Teresa Marena, Fernanda Díaz, Matías Mongan, Patricia Romer, Guillermina D’Onofrio, Felipe Piñeiro, Francisco Castaño, Emiliano Dreon, Macarena Rivas, Julieta Duedra, M. Jorgelina Senn, María Urrutia, Marco De Benedictis, Florencia Shqueitzer, Felipe Ríos Díaz, Julia Esposito, Celina de la Concepción, Stella Zeballos, José Ponte Rangel

ARTÍCULOS

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente los puntos de vista de este Departamento.

■ UN GOLPE, TRES PARADOJAS

El artículo tiene un carácter explicativo del golpe de Estado ocurrido en Bolivia que llevó a la renuncia del presidente Evo Morales el 10 de noviembre del 2019 y la respuesta argentina ante este hecho. La reciente polémica acaecida en función de la acusación del gobierno boliviano hacia el gobierno de Mauricio Macri por el supuesto envío de armas y material represivo al gobierno de Jeanine Áñez ha vuelto a poner en boga los sucesos ocurridos en Bolivia.(...)

POR JAVIER BARRAGÁN

[\[+\] VER](#)

■ EL IMPACTO DEL POPULISMO EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE LA POLÍTICA EXTERNA DE BOLSONARO

La salida de Ernesto Araújo y la asunción del nuevo canciller Carlos Alberto França consolida el giro pragmático de la política externa bolsonarista, el cual nace como respuesta al triunfo de Joe Biden en las elecciones presidenciales de Estados Unidos y cuyo principal objetivo es evitar que Brasil quede aislado diplomáticamente en el nuevo escenario internacional que se abre con la llegada del demócrata a la Casa Blanca.

(...)

POR MATIAS MONGAN

[\[+\] VER](#)

■ APUNTES SOBRE EL PARLASUR: ORÍGENES, PROBLEMÁTICAS Y ACTUALIDAD

Con la creación del Mercado Común del Sur (Mercosur) en 1991, se estableció una institución de carácter intergubernamental. Uno de los organismos creados en el bloque fue la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), reformulada como el Parlamento del Mercosur (Parlasur) en 2005. Con ello, podría suponerse que esta institución desempeña actualmente un papel elemental en la gobernabilidad intrabloque; sin embargo, lo cierto es que han existido dos problemas respecto al órgano legislativo mercosureño desde su origen (...)

POR FRANCISCO CASTAÑO

[+] VER

■ AMÉRICA LATINA Y LA REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN TIEMPOS PANDÉMICOS

La pandemia de COVID-19 aceleró una serie de transformaciones geopolíticas que se venían gestando hace tiempo en la política mundial, como es el caso del ascenso de China a una posición más consolidada de actor global, superando su tradicional conceptualización como potencia regional o emergente. Este ajuste ha ido de la mano de una transición de poder que no ha estado carente de sobresaltos, tal como lo demuestra el desarrollo de la denominada Nueva Guerra Fría entre el gigante asiático y Estados Unidos. (...)

POR JORGE RIQUELME Y JUAN PEDRO SEPÚLVEDA

[+] VER

■ EFERVESCENCIA EN EL CARIBE, ESTALLIDO SOCIAL EN CUBA

■

Aun cuando el actual presidente cubano y secretario general del Partido Comunista esté ataviado con todas las insignias del poder, pese a que la administración continúe con la implementación del reordenamiento económico planificado cuando todavía estaban los titanes del Olimpo revolucionario, incluso considerando que el propio Díaz-Canel fue designado por el mismísimo Comité Central liderado por Raúl **Castro**, no se puede soslayar que el objeto de furia de los manifestantes son las estructuras de intermediación, que no obstante haber sido exitosas en un tiempo pretérito, hoy lucen incapaces de controlar la multicrisis que se padece aquí y allá. El Partido Comunista cubano no escapa a ese sino. (...)

POR GILBERTO ARANDA B

[+] VER

■ EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ DURADERA. UNA VISIÓN DESDE EL CONO SUR

■

En el año 2000, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas resaltó el papel de la mujer en la construcción de la paz y la seguridad internacional, tras la adopción de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad y sus instrumentos posteriores[1]. No obstante, a pesar que las mujeres han venido, desde hace tiempo, trabajado arduamente para promover la paz y la resolución de conflictos en todo el mundo, aún no hay un número suficiente de ellas que ocupen y lideren espacios de influencia en esta temática, clave para la comunidad de naciones, ni se ha visibilizado plenamente su papel en tanto constructoras activas de la paz y, por lo tanto, protagonistas de la gobernanza global. (...)

POR FRANCISCO DEVIA ALDUNATE E HILDA CASTRO VILLARROEL

[+] VER

- DE TENSIONES E ILUSIONES: EL RELANZAMIENTO DE LA CELAC.
-

En la Ciudad de México, en el marco de la Presidencia Pro Témpore del país azteca, el sábado 18 de septiembre se llevó a cabo la VI Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el proyecto de integración que incluye a todos los Estados del continente americano, con las no casuales excepciones de Estados Unidos y Canadá. También hay que señalar que Brasil no forma parte de la entidad, al abandonarla en el 2020 por decisión del presidente Jair Bolsonaro. (...)

POR MARCO DE BENEDICTIS

[+] VER

DOCUMENTOS

▪ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Resolución n°1179 del Consejo Permanente de la OEA: lugar y fecha de la quinta conferencia de los Estados partes de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) y de la vigésimo primera reunión ordinaria del Comité Consultivo de la CIFTA, 21 de julio de 2021.

[+] VER

Resolución n°1180 del Consejo Permanente de la OEA: modalidad del quincuagésimo primer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, 15 de septiembre de 2021.

[+] VER

▪ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Ballete, sobre la situación de los Derechos Humanos en la República Bolivariana Venezuela, 5 de julio de 2021.

[+] VER

Comunicado oficial de la 8815° sesión privada del Consejo de Seguridad sobre la cuestión relativa a Haití, 8 de julio de 2021.

[+] VER

Intervención de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en el Foro internacional: avances y pendientes en la agenda de Desaparición de Personas en México, 31 de agosto 2021.

[+] VER

Presentación del informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Ballete, sobre la situación de los Derechos Humanos y la asistencia técnica en la República Bolivariana de Venezuela, 13 de septiembre de 2021.

[+] VER

■ COMUNIDAD ANDINA (CAN)

Resolución n°2213 de la Secretaria General: resuelve la investigación solicitada por la República de Colombia con ocasión de la medida restrictiva impuesta por la República del Ecuador a las importaciones de azúcar. Lima, 14 de julio de 2021.

[+] VER

Dictamen n°003 de la Secretaria General: reclamo interpuesto por el señor Jaime Luis Parada Méndez contra el Estado Plurinacional de Bolivia. Lima 5 de agosto de 2021.

[+] VER

Resolución n°2218 de la Secretaria General: encargatura temporal de la Secretaría General. Lima, 11 de agosto de 2021.

[+] VER

Resolución n°2220 de la Secretaria General: reglamento de Funcionamiento del Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA). Lima, 24 de agosto de 2021.

[+] VER

■ COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

Comunicado sobre la 42a Reunión Ordinaria de Jefes de Gobierno, 7 de julio de 2021

[+] VER

Declaración de la Secretaria General de la Comunidad del Caribe Dra.Carla Barnett con motivo del Día del Bienestar del Caribe, 11 de septiembre de 2021

[+] VER

Declaración de los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe sobre el impacto del acuerdo de partidos políticos de Venezuela en Guyana ,14 de septiembre de 2021

[+] VER

Comunicado emitido al concluir la decimosexta reunión especial de emergencia de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 14 de septiembre de 2021

[+] VER

Declaración de la llegada a la misión de observación electoral de CARICOM a las Bahamas, 15 de septiembre de 2021

[+] VER

Discurso de apertura de la Secretaria General, Dra. Carla Barnett, en el evento paralelo de la AGNU: Amigos del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de Enfermedades No Transmisibles, 22 de septiembre de 2021

[+] VER

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Sección a cargo de: Felipe Piñeiro, Florencia Shqueitzer María Jorgelina Senn y Julieta Duedra

■ OBSERVATORIO DEL MERCOSUR

PARLASUR

Acta n°02/21 reunión Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, 6 de julio de 2021.

[+] [VER](#)

Declaración n° 05/21 de la Secretaria Parlamentaria sobre Interés Cultural del Mercosur la puesta en valor y recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay, 31 de agosto de 2021.

[+] [VER](#)

Declaración n° 06/21 de la Secretaría Parlamentaría sobre Acuífero Guaraní como un bien de los pueblos del Mercosur, no sujeto a ningún tipo de privatización, 31 de agosto de 2021.

[+] [VER](#)

Declaración n° 08/21 de la Secretaría Parlamentaría sobre “Defensa de la Democracia”, 31 de agosto de 2021.

[+] [VER](#)

Declaración n° 09/21 de la Secretaría Parlamentaría sobre el paso frontera entre las ciudades de Pilar, Paraguay y Colonia Cano, Argentina, y su conveniencia para el proceso de integración del Mercosur, 31 de agosto de 2021.

[+] [VER](#)

Declaración n° 11/21 de la Secretaría Parlamentaría sobre corredor bioceánico del Paso Pehuenche, Argentina – Chile, 31 de agosto de 2021.

[+] [VER](#)

Declaración n° 12/21 de la Secretaría Parlamentaría sobre apoyo y acompañamiento al proceso de negociaciones entre los bloques del Mercosur y la Unión Europea, 31 de agosto de 2021.

[+] [VER](#)

Declaración n° 14/21 de la Secretaria Parlamentaria sobre “Día Mundial del Medio Ambiente”, 31 de agosto de 2021.

[+] [VER](#)

Declaración n° 15/21 de la Secretaria Parlamentaria sobre cambio climático, 31 de agosto de 2021.

[+] [VER](#)

Declaración n° 19/21 de la Secretaria Parlamentaria sobre rechazo a las medidas coercitivas unilaterales de potencias extranjeras en países del Mercosur, 31 de agosto de 2021

[+] [VER](#)

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

COMISIÓN DE COMERCIO

Acta n° 05/21 XXXVII reunión extraordinaria de la Comisión de Comercio, 5 de julio de 2021.

[\[+\] VER](#)

Sección a cargo de: María Jorgelina Senn.

CRONOLOGIAS

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE JULIO DE 2021

POR MACARENA RIVA

[\[+\] VER](#)

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE JULIO DE 2021

POR MACARENA RIVA

[\[+\] VER](#)

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR MARCO DE BENEDICTIS

[\[+\] VER](#)

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

Sección a cargo de: Felipe Piñeiro

"Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Penal Tributario". Organiza UBA Derecho, 13 y 14 de octubre de 2021.

[\[+\] VER](#)

"Genocidios: memoria y silencio." Organiza UBA Derecho, el 14 de octubre de 2021.

[\[+\] VER](#)

"Pospandemia - Posderecho. Pensar la sociedad que vendrá." Cuarta edición. Organiza UBA Derecho y Universidad de Malaga, el 14 de octubre de 2021.

[\[+\] VER](#)

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

"Trap argentino: Conceptos e imaginarios jurídicos contenidos en sus letras." Organiza UBA Derecho, el 15 de octubre de 2021.

[+] [VER](#)

"Senegal como puerta de entrada al África Occidental francófona." Organiza CARI, el 15 de octubre de 2021.

[+] [VER](#)

"IX Congreso de Derecho de Ejecución Penal." Organiza UBA Derecho, 20, 21 y 22 de octubre de 2021.

[+] [VER](#)

"Juzgar con enfoque de género" Organiza UBA Derecho, 27 de octubre de 2021.

[+] [VER](#)

"VII Jornada de Derecho Aduanero. Homenaje a la Universidad de Buenos Aires en el bicentenario de su fundación," Organiza UBA Derecho, 27 de octubre de 2021.

[+] [VER](#)

"Congreso AADI de Derecho Internacional" Organiza AADI, 9, 10 y 11 de noviembre de 2021.

[+] [VER](#)

"Curso Intensivo en Jurisprudencia reciente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos - II Edición" Organiza UBA Derecho, 15, 16, 17, 23 y 24 de noviembre de 2021.

[+] [VER](#)

"La responsabilidad penal en casos de sucesión empresarial," Organiza UBA Derecho, 25 de noviembre de 2021.

[+] [VER](#)

XII Congreso Nacional De Estudios Coreanos "Corea ante un nuevo cambio de época. Aproximaciones desde el Sur Global". Organiza Instituto de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, 23 y 24 de noviembre de 2021.

[+] [VER](#)



“GENESIS”

SEBASTIÃO SALGADO

BRASIL

Como siempre esperamos sus comentarios y sugerencias a nuestro correo electrónico: censud@iri.edu.ar

■ UN GOLPE, TRES PARADOJAS

POR JAVIER BARRAGÁN

“Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos”. (Salvador Allende)

Abstract: El artículo tiene un carácter explicativo del golpe de Estado ocurrido en Bolivia que llevó a la renuncia del presidente Evo Morales el 10 de noviembre del 2019 y la respuesta argentina ante este hecho. La reciente polémica acaecida en función de la acusación del gobierno boliviano hacia el gobierno de Mauricio Macri por el supuesto envío de armas y material represivo al gobierno de Jeanine Áñez ha vuelto a poner en boga los sucesos ocurridos en Bolivia.

En una contribución a aquellas discusiones, el objetivo de este escrito ha sido comprender cuáles fueron los rasgos fundamentales de dicho proceso, lo cual es de suma relevancia porque, muy al pesar de los pueblos, no fue ni seguramente será el último ataque a la democracia acaecido en nuestra región.

Para la investigación se ha utilizado una metodología cualitativa recurriendo a fuentes oficiales, reportajes y notas periodísticas que permitieron dilucidar cómo operó el golpe. Ello en el marco del análisis de las múltiples paradojas que rodearon las distintas justificaciones existentes en torno a este acto de fuerza ilegítimo.

Por otra parte, se ha verificado que la voluntad golpista fue asistida desde fuera del país, lo que ha conllevado la necesidad de considerar, además de Bolivia, tres actores extranjeros como unidades de análisis: Estados Unidos, la OEA y Brasil.

Se concluye con una reflexión personal acerca de cómo las acciones de los gobiernos argentinos en el transcurso y postrimería de la asonada han impactado en el relacionamiento de Argentina con la región.

ESTADO DEL ARTE.

La ruptura institucional a la que llevó lo sucedido en Bolivia, derivó también en un quiebre en la concepción de los hechos. La mayoría de los autores, entre ellos Tokatlian, Escudé, Malamud, Merke, Chosmky, señalaron que se trataba de un golpe de Estado, mientras que del otro lado autores como Pérez Llana, Andrés Cisneros o Jorge Castro conformaron la minoría de analistas que optaron por entender que no se trataba de tal cuestión.

Pasando a ver el pensamiento del primer grupo de autores, encontramos que Tokatlian expuso que el derrocamiento de Evo Morales confirmaba que la cuestión militar había regresado en América Latina para quedarse y, eventualmente, consolidarse. El autor entiende a la cuestión militar en un sentido estrecho: remite a la centralidad adquirida por la amenaza y el efectivo uso de la fuerza (Tokatlian, 2019).

El involucramiento de las fuerzas armadas en asuntos de orden público, su preponderancia para el mantenimiento y defensa de un determinado gobierno, la participación de los militares en la vida electoral de un país, su participación en la violación de los derechos humanos, la militarización del tratamiento de fenómenos como el negocio de las drogas y las migraciones, y el recurso al golpismo constituyen manifestaciones concretas de lo que Tokatlian denomina la cuestión militar.

A su vez, el mismo intelectual señaló que esta situación, que obedece a causas esencialmente internas, en América Latina ha estado vinculada en algunos aspectos a la política militar de Estados Unidos en la región.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Con todo, lo sucedido se habría tratado de una manifestación de lo que el experto denomina como neogolpismo, es decir, un golpe de Estado no convencional que pretende violar la constitución del Estado de modo menos ostensible, intentando preservar una semblanza institucional mínima (Ibid.).

En la misma línea, Carlos Escudé sostuvo sin rechazar que se trató de un golpe de Estado, pese a que las Fuerzas Armadas no tomaron el poder.

“Independientemente que en esta elección cometió errores garrafales, espantosos, Evo es un gran patriota, un hombre que ha cambiado las estructuras y logró un crecimiento económico espectacular” (Escudé, 2019).

“Es una falacia decir que no hubo un Golpe de Estado. Quemaron casas de ministros, amenazaron al hermano de un diputado, afectaron la integridad física de las personas...y el ejército aconseja a renunciar...hay que ser justos”, continuó el autor (Ibid.).

Malamud explicó que un golpe de Estado es la interrupción inconstitucional de un jefe de gobierno, y en Bolivia se interrumpió el mandato del presidente; no hubo destitución parlamentaria, sino una renuncia forzada por una “sugerencia”. “Las Fuerzas Armadas fueron las que terminaron de definir la situación. Además, el accionar militar no se justifica por las irregularidades detectadas por la Organización de los Estados Americanos (OEA), porque Evo Morales ya había acatado el informe y convocado nuevas elecciones”, expresó (Malamud, 2019).

Merke se sumaría a esta concepción sosteniendo que si bien no se trataba de un golpe clásico, eso no lo hacía menos golpe. Expresaría el profesor: “Un golpe no se define por sus causas ni por quién se hace del poder. Es un hecho fáctico, violento, que rompe el estado de derecho al desplazar de manera ilegal a quien ejerce la autoridad presidencial. Podemos discutir motivos y resultados, pero esto fue un golpe”. (Merke, 2019).

Por su parte, Noam Chosky llegó al punto de denunciar públicamente el apoyo de Estados Unidos a la oligarquía boliviana protagonista del golpe.

Según Chomsky, la oposición boliviana preparó un golpe de Estado tras el fracaso que sufrió en los comicios frente al Movimiento al Socialismo (MAS), liderado por Morales. “El golpe es promovido por la oligarquía boliviana (...) y cuenta con el total apoyo del Gobierno de Estados Unidos, que desde hace mucho tiempo está ansioso por expulsar a Evo Morales y a su movimiento del poder”, advirtió (Chomsky, 2019).

Entre quienes se posicionaron en el argumento contrario mencioné a Pérez Llana, quien expresó: “No me preocuparía tanto si es golpe o no es golpe. Lo que está claro es que hay una intervención de las FFAA. El presidente también les había pedido que intervinieran aparentemente. Luego esta sugerencia se transforma en una renuncia. Nunca el presidente Morales cuestionó a los militares”; “También es cierto que cuando uno ve estos procesos hay que ver la película y no la foto del día último”; “Acá ha habido una manipulación fraudulenta de Morales durante mucho tiempo para perpetuarse en el poder. Ahora es cierto que hay que condenar la intervención de las FFAA. Pero esta intervención de las FFAA hay que verlas en qué contexto se da” (Ibid.).

Cisneros dijo que no se trataba de un golpe de Estado, sino de un vacío de poder.

Afirmaría: “La gente se hartó y salió a la calle, hay un factor en común que tenemos que tener en cuenta, en América Latina hay mucha desigualdad social”; “Es notable cómo este hombre cae por un defecto casi superficial: perpetuarse en el poder” (Cisneros, 2019).

Castro no negó el carácter “transformador” de Evo Morales, pero sí la calificación de golpe de Estado.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Así, sostuvo que se llegó a esta situación por cuestiones estrictamente políticas y “el rechazo de la sociedad a la tercera reelección” de Morales. Recordó que éste “violó la Constitución” y se hizo habilitar por un tribunal de justicia, porque consideraba afectado su “derecho humano” (Castro, 2019).

EL FENÓMENO DEL NEOGOLPISMO.

Del recuento de las opiniones de los distintos autores surge una primera paradoja: pareciera que los golpes de Estado en América Latina son y no son, dependiendo de si el país en cuestión es o no aliado de los Estados Unidos.

A esta paradoja suscitada por las distintas miradas ideologizadas se le suma que en la actualidad estos golpes se dan de manera camuflada: se trata de los popularmente llamados golpes blandos, aunque de blandos no tienen nada si observamos el derramamiento de sangre por ellos producidos.

De ahí que algunos autores pretendan denominar las nuevas modalidades golpistas como de golpes de Estado constitucionales (Roitman, 2013) ya que éstos se caracterizan por hacer uso de mecanismos constitucionales para cubrir las irrupciones al poder con un manto de legalidad.

De hecho, el discurso esgrimido es que su intervención se produce para proteger un orden democrático, apelación que utilizaron también en su momento las dictaduras en el Cono Sur.

Sin embargo, hoy es más frecuente que los golpistas se concentren ya no en reforzar su legitimidad de ejercicio, sino en demostrar su legitimidad de origen, y la de todos los actos que han llevado a término para suplantar al poder ejecutivo.

El golpe de Estado ya no requiere de tanques en las calles, ni asaltar palacios de gobierno, ni tampoco se hace necesario ilegalizar los partidos políticos.

Mucho menos escandalosos, en los golpes de Estado del siglo XXI la violencia física juega sólo un papel auxiliar, comparada con la de los medios de comunicación generadores de la narrativa de la crisis del consenso. Así, “del Golpe como acto de ilegalidad necesaria y legítima, hemos llegado al golpe de Estado “con todas las de la ley” (Martínez, 2014: 204).

Una sola declaración, deslegitimando al poder ejecutivo, puede ser suficiente. En este sentido, la participación de un sector de la sociedad civil, encabezado por periodistas, académicos, clérigos, puede inclinar la balanza de la opinión pública. Los medios de comunicación social hacen lo suyo en esta dirección. Curiosamente, al mismo tiempo que se califica a los gobiernos como presidencialistas con una “tendencia autoritaria” que busca perpetuarse en el ejecutivo, se manifiesta un “vacío de poder” y un clima de ingobernabilidad política que atraviesan las instituciones de estos países. Y por último el factor exterior, el apoyo de las potencias amigas y sus gobiernos facilitando el uso de sus servicios de inteligencia y contrainformación (Roitman, 2013: 117).

EL CASO BOLIVIANO.

“La política exterior del Presidente Evo Morales responde al concepto de interés nacional para Bolivia. En su discurso inaugural el primer mandatario plantea una política orientada a resolver los problemas de forma democrática, con justicia e igualdad y sin condicionamientos ni sometimientos” (Deheza, 2007).

En el caso boliviano, la política de nacionalizaciones emprendida por Evo Morales atacó frontalmente el poder de las transnacionales. En 2006 nacionaliza las minas de estaño de Huanuni; en 2007, la empresa de

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

telecomunicaciones ENTEL; en 2008, expropiación REPSOL-YPF; en 2010 el gobierno se hace con la propiedad de cuatro compañías eléctricas como Corani, Guaracachi, Villa Hermosa y Fuerza Eléctrica de Cochabamba.

Como sucedió en Chile en 1971 tras la nacionalización del cobre, las empresas expropiadas comenzaron sus maniobras buscando cómplices nacionales.

Así fue que el presidente Evo Morales denunció varios levantamientos, los más importantes en 2010 y en 2012. En esos planes se encontraban lazos entre los viejos partidos de la derecha, la socialdemocracia, empresarios y grupos de ultraderecha.

Pero en lo que respecta al golpe del 2019, cabe resaltar algunos añadidos.

El desarrollo tecnológico sitúa al litio como el nuevo oro, y la guerra económica es y será por este material escaso (Fontana, 2019). Allí, en Bolivia, donde han muerto más de 30 personas, hay más de 300 desaparecidos y más de 800 heridos, se encuentra la mayor reserva de litio del mundo.

En agosto del 2019 Evo Morales cerraba un acuerdo con la empresa china Xinjiang Tbea Group-Baocheng para la construcción de ocho plantas de litio en los salares bolivianos de Coipasa y Pastos Grandes por un valor de 2.390 millones de dólares. En las mismas fechas Estados Unidos revelaba un plan para garantizar el abastecimiento de este mineral clave.

Los hechos subsiguientes ya todos los conocemos: el 20 de octubre del 2019, día de las elecciones en Bolivia, con el 84% escrutado Morales encabezaba el recuento con un 45,28% de los votos. A partir de ahí, Argentina, Estados Unidos y la OEA entre otros, denunciaron fraude. Se construye así el mito del gobierno aislado -pese a contar con un apoyo popular mayoritario- y de la necesidad de poner fin a la conflictividad.

Con la situación intolerable Morales decide convocar nuevas elecciones para despejar confusiones. Sin embargo, la oposición no acepta y el ejército se une a ella contra Morales, quien se ve forzado a huir a México.

A los pocos días la misma OEA legitimaría el golpe mientras Estados Unidos y Brasil reconocerían a la nueva presidenta, Jeanine Áñez, proclamada por una Asamblea sin quorum.

A la vez empezaría una cacería de funcionarios del hasta entonces partido de gobierno -Movimiento al Socialismo (MAS)-, destrucción y saqueo de sus viviendas y humillación pública de sus dirigentes.

“El brutal ataque contra la alcaldesa de Vinto es simbólico: en la figura de la misma persona se humilló al poder popular, a la mujer y a la india. Castigo sobre el cuerpo del antiguo colonizado que había osado liberarse de ataduras ancestrales” (Duca, 2019).

En el estado del arte expresé que una explicación que rápidamente se transformó en sentido común académico enfatizó en la voluntad de Evo Morales de perpetuarse en el poder. Según este abordaje, la convocatoria a un referéndum para reformar la Constitución en 2016 y así habilitar un nuevo mandato, su derrota por 2% en ese referéndum y la habilitación de su reelección por otra vía, habría roto el pacto social con la clase media. La interrupción de la transmisión de los resultados electorales al 84%, cuando Morales ganaba por un poco más de 7%, y la ampliación de esa ventaja al 10% cuando la transmisión se reanudó -lo que le permitiría evitar una segunda vuelta- sería el hecho que habría llevado a pedir la anulación de las elecciones.

Sin embargo, si se atribuye el golpe de Estado a la indignación civil causada por el intento del presidente Morales de perpetuarse en el poder, no se pueden entender las escenas de violencia contra los indígenas.

Como aconteció con las políticas implementadas en el ámbito doméstico —indicadas en líneas anteriores—, la inserción internacional del país también se asentó en las nociones de “cambio” y “vivir bien” y se

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

apoyó discursivamente en tres ejes temáticos, a saber, indigenismo; anticapitalismo/anti-imperialismo y ambientalismo (Trejos, 2012: 47-51).

Y la realidad nos muestra que las clases medias – autopercebidas como blancas- liderados por sectores de las élites económicas, se levantaron contra la parte indígena de la sociedad.

Así visto, los sucesos acaecidos en Bolivia expresan un clivaje étnico y de clase (indios/blancos, entendida cada categoría como autoidentificación); otro sobre la propiedad de los recursos naturales (estatales/privados); otro sobre soberanía nacional (autonomía nacional/alineamiento con EEUU); otro político (permanencia/alternancia) y, por último, sobre integración nacional (centralismo/poderes regionales).

EL ROL DE LA OEA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

En 2008 los “Comités Cívicos” ya habían impulsado la insurrección de la Medialuna, es decir de aquellos departamentos que se levantaron contra el gobierno. Gracias a la intervención de UNASUR, se pudo desactivar el conflicto sin violencia. Pero el accionar de los Comités Cívicos no había sido desactivado, y desde hace un tiempo estaban promoviendo bloqueos, a lo que se sumó una OEA dispuesta a legitimar el golpe.

Justamente en el marco de la OEA es que se observa la segunda paradoja: Almagro, ex canciller de Pepe Mujica y ex hombre de izquierda, se convirtió en un pilar en el ataque al sistema interamericano.

Además de llevar a cabo la legitimación del golpe, el Secretario General de la OEA planteó la necesidad de reformas en el sistema judicial boliviano, así como de una comisión para investigar casos de corrupción.

A tal punto fue su injerencia en el caso boliviano que Lula da Silva, Fernando Lugo, Rafael Correa, José Mujica, Evo Morales, y muchos otros referentes de la región se pronunciaron contra esta intromisión en los asuntos internos de Bolivia por parte del Secretario General.

“No podemos soslayar ni olvidar la responsabilidad de la OEA, especialmente la de su secretario general, Luis Almagro, con el informe sobre el proceso electoral de 2019 -cuyo contenido debe auditarse- que terminó en un golpe de Estado de lamentables consecuencias para Bolivia, quebrantando la democracia y el estado de derecho, con graves violaciones a los derechos humanos, con masacres y asesinatos, con persecución política y proscripciones”, plantearon los dirigentes latinoamericanos en el documento¹.

En la misma nota también advirtieron que “el Secretario General debe abstenerse de realizar pronunciamientos unilaterales en los cuales involucra a todos los miembros de la organización, sin respetar el carácter colegiado de su mandato”.

Cabe recordar que no fue éste el único escándalo que rodeó a Almagro: otro de ellos fue el que se produjo en el año 2020 cuando designó a Fulvio Pompeo, quien fuera canciller del gobierno de Macri, como enviado de la OEA a Guatemala.

Una misión de esa naturaleza requiere de actuar imparcialmente, algo que Pompeo no podía lograr, porque su papel se hallaba contaminado por conflictos de intereses vinculados a negocios con el Estado guatemalteco. En este sentido, durante la gestión de Macri, Pompeo había sido parte en el fallido negocio de vender aviones Pampa a Guatemala.

Pero los escándalos aún no terminan allí: en el corriente año Almagro nombraría a María Eugenia Vidal como observadora de la OEA en El Salvador, lo que motivaría el rechazo por parte de Cancillería argentina

¹ Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/333205-en-rechazo-a-la-injerencia-de-luis-almagro-en-bolivia>

por vía de un comunicado enviado por la Cancillería firmado por el embajador ante el organismo, Carlos Raimundi, en el que plantea: “Las Misiones de Observación Electoral de la OEA deberían apearse a estrictamente a criterios técnicos objetivos y evitar extralimitarse, lo cual ha derivado en graves crisis institucionales, como la ocurrida en Bolivia en 2019. Todo ello ha mellado la necesaria imparcialidad política de dichas misiones, en tanto son para fortalecer los procesos electorales de la región”, continúa la carta de Raimundi².

La cuestión clave es que la designación de Vidal incumple el propio manual de la OEA que impide la presencia de dirigentes que integren la dirección de un partido político.

En suma, todos hechos que demuestran que hace rato que Almagro ha dado la espalda a sus ideales para mirar hacia Washington, lo que conlleva a su actuación en favor de los intereses de Estados Unidos contra el sistema interamericano expresado en la OEA.

Ahora bien, que la OEA haya servido al actuar indirecto de Estados Unidos por medio de sus mecanismos de decisión, no quita que la potencia estadounidense haya ejercido acciones directas.

Chosmky alertó que el centro de operaciones de la embajada de Estados Unidos en La Paz había dejado entrever dos planes en el país sudamericano: “el ‘plan A’, un golpe de Estado, y el ‘plan B’, el asesinato de Morales” (Chomsky, 2019).

Y es que frente a una América Latina que crece en la construcción de una integración alternativa -en enero de 2014 se concretó la segunda cumbre presidencial de la CELAC- y frente a la creciente presencia de China y otros actores extrahemisféricos -por ejemplo, la Unión Europea, que intenta penetrar en la región con su Tratado de Libre Comercio con el Mercosur-, Washington intenta reposicionarse en lo que siempre consideró su “patio trasero”.

Como señala Telma Luzzani, “la nueva estrategia para el siglo XXI -conocida como la ‘doctrina Obama’-, cuya síntesis se dio a conocer el 3 de enero de 2012, ya advertía que para América latina se buscaría ‘mantener la presencia con formas innovadoras’ a través de relaciones clave entre las FF.AA; ‘ejercicios militares conjuntos, presencia de un número reducido de tropas en forma rotativa y asesoramiento en capacitación. Las siete bases militares en Colombia, el Centro de Operaciones y Almacenamiento en el Chaco (que debió ser desmantelado ante las denuncias de organizaciones populares), y la base del Comando Sur en Concón, Chile, son parte de este entramado del intervencionismo del siglo XXI” (Luzzani, 2012).

La diplomacia de Washington actuó fuertemente para intentar reorganizar la región, luego de una década marcada por el surgimiento de movimientos anti-imperialistas y a partir de ellos la creación de instancias de integración que apuntaron a recuperar como horizonte la autonomía.

Superar la concepción del realismo periférico, remisa a confrontar con las potencias por los costos económicos que supuestamente acarrearía, es el desafío principal de los países de la región.

EL PAPEL DE BRASIL.

El problema yace en que no todos los gobiernos de la región persiguen actualmente la unión latinoamericana, sino que muchos de ellos son funcionales a los intereses de Estados Unidos, lo que se observa en el caso de Brasil, por ejemplo, que también hizo lo suyo en relación al golpe en Bolivia.

² Disponible en <https://www.lapoliticaonline.com.ar/nota/132320-exclusivo-cancilleria-rechaza-el-nombramiento-de-vidal-como-observadora-de-la-oea/>

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

En primer lugar, empezó por afirmar que no hubo golpe de Estado y que se respetó el proceso constitucional. Lo informó a través de un comunicado del Palacio de Itamaraty, en el cual el gobierno del presidente Jair Bolsonaro sostuvo que la renuncia de Morales “abría el camino para la preservación del orden democrático”³.

“El gobierno brasileño rechaza completamente la tesis de que habría un golpe en Bolivia; el rechazo popular tras el intento de estafa electoral, que favorecería a Evo Morales, llevó a su deslegitimación como presidente con el consecuente clamor de amplios sectores de la sociedad boliviana por su renuncia”, indicó dicho comunicado.

El propio Bolsonaro concedió una entrevista exclusiva al portal de noticias Globo en la que negó que el líder boliviano fuera víctima de un golpe de Estado como sostenía Lula da Silva, y añadió: “la palabra golpe se usa cuando la izquierda pierde”.

El caso es que en una muy interesante nota, Página 12 descubrió que consumado el golpe, el avión presidencial FAB001 voló a Brasilia donde realizó traslados internos durante 16 días antes de regresar a La Paz.

Están registrados 25 vuelos sin contar los días que el aeronave estuvo estacionada en aeropuertos brasileños y sin detallar los vuelos entre diferentes ciudades de ese país. En lo que hace a traslados en el territorio boliviano prácticamente voló a Santa Cruz, el distrito donde nació y se organizó el golpe contra Morales⁴.

Increíblemente, todo se descubrió porque se realizaron denuncias por el uso de otras aeronaves oficiales por parte de la hija de Añez, que llegó a utilizar uno de esos aviones para festejar un cumpleaños en plena cuarentena.

LA REACCIÓN ARGENTINA Y SUS CONSECUENCIAS.

En un primer momento, bajo el gobierno de Mauricio Macri, la cancillería que presidía Jorge Fourie emitió un comunicado donde no se condenaba la interrupción del orden institucional.

Macri inscribió su política en sintonía con un alineamiento con Occidente, lo que se ha denominado una orientación “occidentalista” o “globalista” (Simonoff, 2017).

Este proyecto de corte occidentalista – aperturista privilegió la relación bilateral con Estados Unidos implementando una lógica de aquiescencia total (Tokatlian y Russell, 2013).

Así fue que en un guiño a Estados Unidos, la cancillería argentina eligió referirse a “la inestabilidad política vivida por Bolivia tras las elecciones”⁵, y de esta manera evitar nombrar los hechos de violencia que

³ Disponible en <https://www.perfil.com/noticias/internacional/jair-bolsonaro-sobre-la-renuncia-de-evo-morales-la-palabra-golpe-se-usa-cuando-la-izquierda-pierde.phtml>

⁴ Los datos son obtenidos de la compañía FlightAware, empresa que tiene sede en la ciudad de Houston y es una conocida compañía global de software de aviación que ofrece el seguimiento de los vuelos tanto de aviones privados como comerciales de todo el mundo.

⁵ Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/tras-informe-oea-gobierno-recomendo-se-realicen-nid2305184/>

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

se vivían en Bolivia desde que los golpistas terminaron a la fuerza con la renuncia de Evo Morales a la presidencia.

Sin embargo cabe resaltar que Malcorra, como excanciller del macrismo, se diferenció en aquél momento y habló de golpe de Estado.

“Hay tres elementos objetivos que hay que evaluar. Primero, que se haya interrumpido el mandato de un presidente democráticamente electo. El procedimiento por el que se interrumpió el mandato no es el establecido. Y la tercera condición es que las fuerzas armadas tuvieron un rol importante en ese desenlace”. “Cuando uno puede decir estas tres cosas, sí se puede considerar esto un golpe de Estado”, remarcó en aquel entonces⁶.

Opinión que, al igual que otras similares, no tuvo el efecto de provocar cambio alguno en las consideraciones del gobierno respecto de lo sucedido.

Al día de hoy a aquella postura negacionista del golpe asumida por el entonces gobierno argentino se suma la acusación de colaboracionismo propiciada por el Ministro de Gobierno de Bolivia, Carlos del Castillo, quien ratificó la denuncia contra el gobierno de Mauricio Macri, al que acusó de realizar “tráfico ilegal de armas” al régimen de Añez.

El funcionario boliviano aseguró además que la investigación actual apunta a determinar si el armamento enviado desde Argentina fue utilizado por manifestantes en los desmanes ocurridos en Senkata y Sacaba, las que calificó como “masacre”⁷.

Al respecto, el 15 de noviembre de 2019 la entonces ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, autoriza la partida de once gendarmes con destino a La Paz, a través de la resolución oficial RS-2019-102620975-APN-MSG. Para cuando la resolución se publicó, los gendarmes ya llevaban dos días en Bolivia. En la resolución se deja establecido que la autorización corre “entre el 12 de noviembre de 2019 y el 12 de enero de 2020”⁸. Ese mismo día ocurrió la masacre de Sacaba.

Para el actual gobierno boliviano, estos hechos significaron la colaboración con el golpe de Estado que marcó la salida de Evo Morales del poder.

Al pronunciarse al respecto, recientemente Macri sostuvo que la denuncia era una cortina de humo del Gobierno, preocupado por la cercanía de las elecciones legislativas, en las que se renueva la mitad del Congreso y un tercio del Senado. Este miércoles Argentina superó las 100.000 muertes por la covid-19, lo que supone un duro revés para el Ejecutivo argentino. “Esta persecución de la que soy objeto es justamente un nuevo intento de desviar la atención del fracaso en el manejo de la pandemia, del fracaso económico y del fracaso de la gestión de las vacunas”⁹, escribió Macri en una carta pública en Facebook.

⁶ Disponible en <https://www.elsol.com.ar/malcorra-se-diferencia-del-gobierno-y-habla-de-golpe-de-estado-en-bolivia>

⁷ Disponible en <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/envio-de-armas-a-bolivia-presentan-las-municones-encontradas.phtml>

⁸ Disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/202107/561174-envio-ilegal-de-armas-a-bolivia-hechos-fechas-contexto-y-precisiones.html>

⁹ Disponible en <https://elpais.com/internacional/2021-07-16/una-denuncia-por-presunto-contrabando-de-armas-de-argentina-a-bolivia-acrecienta-la-tension-politica.html>

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Todo lo dicho brinda el panorama de situación durante su gobierno, ahora bien, habría que esperar hasta la elección de Alberto Fernández para que se diera un giro de 360 grados respecto de Bolivia.

La principal diferencia que marcó Fernández en las relaciones con Bolivia fue el desconocimiento argentino al gobierno de Jeanine Áñez. Áñez llegó a denunciar, en el marco de la reunión de la Asamblea General de Naciones Unidas, un “acoso sistemático y abusivo” del gobierno argentino, a lo que nuestra Cancillería contestó: “La Cancillería argentina lamenta que en su intervención ante la Asamblea General de la ONU la señora Jeanine Áñez haya insistido en procurar involucrar al gobierno argentino, en plena campaña electoral, en la política interna del Estado Plurinacional de Bolivia”¹⁰.

Por otra parte, el gobierno argentino destacó el informe que sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia tras el golpe de noviembre de 2019 publicó Michelle Bachelet, y exhortó a los actores políticos, gubernamentales y sociales en Bolivia a comprometerse en el proceso electoral entonces próximo.

A su vez Alberto Fernández, que en ese momento era presidente electo, llamó al presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador para que se enviara un avión a buscar a Evo Morales, Álvaro García Linera y algunos más que corrían peligro de muerte.

En diciembre de ese año, y tras permanecer un mes en México, Evo Morales, su vicepresidente Álvaro García Linera y miembros de su gabinete también perseguidos, fueron asilados en Argentina donde permanecieron hasta noviembre de 2020, cuando finalmente pudieron regresar a Bolivia tras el triunfo del MAS.

Actualmente el Gobierno presentó una denuncia judicial contra el exmandatario Macri, sus exministros Bullrich (Seguridad), Aguad (Defensa), Faurié (Relaciones Exteriores), entre otros, por enviar armas a Bolivia.

En esta misma línea Alberto Fernández, en nombre del pueblo argentino, pidió disculpas a los ciudadanos bolivianos.

Con todo, cabe recordar que el canciller Felipe Solá fue condecorado por su par boliviano, Rogelio Mayta, con la Legión de Honor Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana en el Grado de Gran Cruz por sus méritos y servicios eminentes en reconocimiento del accionar argentino al momento del golpe.

Estos gestos argentinos tuvieron una consecuencia clara respecto al relacionamiento con la región, y fue la ruptura de una tercer paradoja, que es la de la retórica política de los gobiernos latinoamericanos¹¹.

Sin embargo, el punto débil ha sido el hecho de que el contexto no los ha favorecido: la región, desunida y polarizada, no ha logrado cohesionar intereses, por lo que nuestro país ha quedado prácticamente sin apoyo.

La cuestión está entonces en cómo impulsar una visión solidarista y autonomista, aún cuando ésta no es compartida actualmente por la mayoría de la dirigencia latinoamericana.

Rescatando un aspecto central del pensamiento puigiano, para que exista proyecto autonómico es necesario que existan elites funcionales a tales objetivos (Bernal Meza, 2013: 48).

Y además de estos dos criterios del pensamiento puigiano (integración solidarista y élites funcionales) su actualidad está complementada por otros tres: la no aceptación de imposición de acciones en nombre del

¹⁰ Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/294227-jeanine-anez-denuncio-un-acoso-sistematico-del-gobierno-arge>

¹¹ Carlos Malamud, en: Revista Nueva Sociedad. No. 219. p. 102. 2009, analiza el fenómeno de la retórica que desarrollan los presidentes de la región, sin desarrollar nada en la práctica.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

bloque, la necesidad de aceptar algunos supuestos básicos en torno a la seguridad, la alimentación y la energía, y el papel que juega la integración en el proceso de autonomización (Bernal Meza, 2013: 54-55).

El rol que la OEA jugó en el golpe nos habla de todo lo contrario al ideal puigiano, es decir, de un organismo que aceptó la imposición de acciones en nombre del bloque (en beneficio del interés estadounidense); el papel ejercido por Brasil y la indiferencia de otros líderes de la región, que prefirieron mirar hacia Venezuela pero no discutir lo sucedido en Bolivia, nos habla de que no existe tal aceptación de supuestos básicos entre los países de la región; finalmente, respecto al papel que juega la integración en el proceso de autonomización, la mayoría de la dirigencia latinoamericana la observa desde una mirada comercialista. En este sentido, cabe recordar que para Puig el proceso de la integración no es un fenómeno unívoco, sino que existe bajo dos formas: una comercialista y otra solidaria. Entre ambas existen marcadas diferencias: la primera lleva a reforzar el régimen internacional vigente y a profundizar las asimetrías (inevitables) entre los socios al adoptar una perspectiva exclusivamente económica e interdependiente. Así, la integración comercialista, es la que impulsó la CEPAL, y según su lectura fracasó porque no trató de modificar, siquiera evolutivamente, el régimen internacional, que era el verdadero productor de la injusticia. (Puig, 1981: 135-136).

El segundo problema que observa Puig en este tipo de asociación para nuestra región no sólo es la importancia del sistema mundial, sino también el rol de Estados Unidos que en este proceso “representa la ‘fuerza extraregional’ que promueve u obstaculiza la integración” (Puig, 1981: 112).

Por otro lado, el segundo caso posee un marcado acento político y cultural por ser un instrumento para lograr autonomía, sobre la base de reconocer un mismo estatus y/o valores.

La tendencia a la autonomía dentro del bloque exige, en lo externo, estrategias solidaristas con los integrantes del bloque que aspiran a lo mismo, así como con otros grupos y Estados que podrían ensanchar la base de los propios recursos del país. (Puig, 1980: 208) Es decir, la integración no es cualquier instrumento; es el esencial para el logro de la autonomía: “(...) la integración solidaria se fundamenta en alianzas, vale decir, en uniones de Estados decididos a conseguir determinados objetivos sectoriales, pero que se fundamentan en valores compartidos, entre los que se descuella el de autonomía”. (Puig, 1986: 59-60).

Ahora bien, si observamos el panorama regional vemos que el gobierno de Fernández decidió retirarse del Grupo de Lima pero permanecer en el Prosur; aún cuando ninguna de las dos instancias implica avances significativos en cuanto a coordinación regional. Más interesante resulta su adhesión al Grupo de Puebla, y la ponderación de México como posible socio, lo cual refleja que mientras en la relación con los Estados Unidos reina el pragmatismo, en la proyección regional se privilegian los ideales, lo que implica una jerarquización de la región.

Sin embargo, la soledad que acompañó a la candidatura argentina de Beliz al BID fue otra muestra de la falta de apoyo hacia nuestro país por parte de sus vecinos.

“Lejos quedaron para Brasilia las aspiraciones de “actor global” y “líder regional”. El conformismo con la vicepresidencia del BID (a confirmarse) marca una nueva era, la de “escorta interamericano” (Actis, 2020).

A su vez el resto de los países del Mercosur, Uruguay y Paraguay, acompañaron la postura del presidente brasileño, brindando su apoyo a la gran potencia, y profundizando también la brecha con Argentina.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Todo ello en el marco de la pandemia que atraviesa al gobierno de Fernández, la cual lejos de llevar a un mundo mejor, ha conllevado el surgimiento de un nacionalismo de vacuna¹², que aparejó graves consecuencias en el relacionamiento externo de los países.

Como afirman Thomas Bollyky y Chad Bown, quienes han desarrollado la vacuna van a asegurar las dosis suficientes para sus respectivas poblaciones.

Sin embargo Fernández, fiel a su visión solidarista, postuló: “con la pandemia quedó en evidencia que nadie se salva solo; nos salvamos en conjunto”¹³.

En ese contexto ideó la creación de un Fondo Global de Emergencia Humanitaria para encarar el problema de la pandemia.

Ello mientras que el presidente brasileño sigue haciendo caso omiso al uso de tapabocas e incita al consumo de hidroxiclороquina (desaconsejada por la OMS).

Los hechos muestran que hay en curso acuerdos de cooperación entre agrupaciones de países, como el ya nombrado entre Argentina, México y la Universidad de Oxford y la conformación de la Alianza de Vacunas Inclusivas para negociar en conjunto con los desarrolladores y productores de vacunas, conformada por Alemania, Italia y los Países Bajos, entre otras.

Sin embargo prima la inexistencia de un consenso internacional en cuanto a la concepción de la vacuna como un bien público global.

Todo ello muestra que la sociedad internacional ha privilegiado la lógica del “sálvese quien pueda” y con ello ha debilitado el ejercicio de la cooperación a nivel internacional.

Cuestión que no hace más que agravar el escenario regional, ya que como señala Juan Gabriel Tokatlian, “hay un espíritu latinoamericano que se ha ido evanesciendo, perdiendo. El nivel de fractura y fragmentación en la región es enorme” (Tokatlian, 2020).

Los países de la región deben recuperar la mirada autonomista, y entiendo necesario agregar a ella la reformulación que le ha hecho Myriam Colacrai, ya que incorporó al concepto puigiano, “la dimensión regional como parte sustancial de ella y no como mera agregación.” (Colacrai, 2009: 35-45).

Sólo trabajando la autonomía desde una dimensión regional, sobre una base de valores compartidos, se podrá aspirar a que la apuesta por la integración solidarista argentina no quede en una acción individual y se transforme en una praxis colectiva.

BIBLIOGRAFÍA.

Actis, Esteban. 13 de octubre de 2019. “Era eBIDente: Más América que Latina”. En: Perfil. En: <https://www.perfil.com/noticias/internacional/era-ebidente-mas-america-que-latina.phtml>

¹² Este término fue utilizado por el Alejandro Simonoff en la Charla “Pandemia y Teorías de Relaciones Internacionales: las visiones del neoinstitucionalismo liberal y el neorealismo”. Diálogo entre la Doctora María Elena Lorenzini y el Doctor Alejandro Simonoff. 20 de agosto del 2020.

¹³ Disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/202003/444657-coronavirus-fernandez-contara-hoy-la-experiencia-argentina-enuna-cumbre-virtual-del-g20.html>

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

- Ansaldi, Waldo. 2014. De la vox populi, vox deus, a la vox populi, vox mercatus. La cuestión de la democracia y la democracia en cuestión. Estudios, Córdoba, n. 31, p. 13-33.
- Armas a Bolivia: imputaron a Macri y Patricia Bullrich. 16 de julio de 2021. En: *Ámbito*. En: <https://www.ambito.com/politica/bolivia/armas-imputaron-macri-y-patricia-bullrich-n5224566>
- Bernal Meza, Raúl. 2013. "Heterodox Autonomy Doctrine: realism and purposes and its relevance", en *Revista Brasileña de Política. Internacional*, 56 (2): 45-62.
- Bologna Alfredo Bruno. 1989. "Los aportes de Juan Carlos Puig a las Relaciones Internacionales", en *Mundo Nuevo. Revista de estudios latinoamericanos*, Año VII, N° 44-46, Caracas, Abril-Diciembre 1989, 251-258.
- Bollyky, Thomas J. y Bown, Chad P. 27 de julio de 2020. "La tragedia del nacionalismo de la vacuna. Solo la cooperación puede poner fin a la pandemia". En: *Revista Foreign Affairs*. En: <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2020-07-27/vaccine-nationalism-pandemic>
- Centenera, M. F. M. 16 de julio de 2021. Un supuesto contrabando de armas de Argentina a Bolivia agita la política interna de ambos países. En: *El País*. En: <https://elpais.com/internacional/2021-07-16/una-denuncia-por-presunto-contrabando-de-armas-de-argentina-a-bolivia-acrecienta-la-tension-politica.html>
- Chomsky sobre Bolivia: «El golpe de estado fue promovido por la oligarquía boliviana con el apoyo de EE.UU.» 11 de noviembre de 2019. En: *Contrainformaciones*. En: <https://contrainformacion.es/chomsky-sobre-bolivia-el-golpe-de-estado-fue-promovido-por-la-oligarquia-boliviana-con-el-apoyo-de-ee-uu/>
- Colacrai, Myriam. 2009. "Los aportes de la Teoría de la Autonomía, genuina contribución sudamericana: ¿la autonomía es hoy una categoría en desuso o se enfrenta al desafío de una renovación en un contexto interdependiente y más complejo?", en Lechini, G., Klagsbrunn, V. e Goncalvez, W. (Org.), *Argentina e Brasil: vecendo os presconceitos. As variadas arestas de uma concepção estratégica*. Río de Janeiro-Rosario, Revan, pp. 33-49.
- Deheza, Ivana. 2007. "Bolivia 2006: reforma estatal y construcción del poder". En: *Revista de ciencia política (Santiago)*, 27 (esp.), 43-57.
- Duca, Arturo Laguado. 13 de noviembre de 2019. Sección papeles de coyuntura: El pasado que vuelve: Golpe de Estado en Bolivia. En *FLACSO*. En: <https://politicaspublicas.flacso.org.ar/2019/11/13/pbolivia2/>
- Envío ilegal de armas a Bolivia: hechos, fechas, contexto y precisiones. 19 de julio de 2021. En: *Agencia TELAM*. En: <https://www.telam.com.ar/notas/202107/561174-envio-ilegal-de-armas-a-bolivia-hechos-fechas-contexto-y-precisiones.html>
- Escudé, Carlos; Castro, Jorge. 13 de noviembre de 2019. ¿Guerra civil en Bolivia? En *Revista Humanidad*. En: <https://humanidad.com.ar/2019/11/12/guerra-civil-en-bolivia/>
- Ferrari, César. 2007. "Hacia un nuevo consenso de política económica en América Latina". En: *Revista Nueva Sociedad*. No. 199. En: www.nuso.org
- Fontana, Joseph. 20 de noviembre de 2019. ¿Qué está pasando en Bolivia? Un golpe de Estado y una mina de litio. En: *Congreso y Exposición "Litio América Latina"*. En: <https://lithiumcongress.com/es/que-esta-pasando-en-bolivia-un-golpe-de-estado-y-una-mina-de-litio/>

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

- Leibovich, F. 19 de julio de 2021. Envío de armas a Bolivia: presentaron las municiones encontradas. En PERFIL. En: <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/envio-de-armas-a-bolivia-presentan-las-municiones-encontradas.phtml>
- Lorenzini, María Elena y Simonoff, Alejandro César. 20 de agosto de 2020. "Pandemia y Teorías de Relaciones Internacionales: las visiones del neoinstitucionalismo liberal y el neorealismo". Diálogo entre la Doctora María Elena Lorenzini y el Doctor Alejandro Simonoff.
- LUZZANI, Telma. 2012. Territorios vigilados. Como opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamerica. Buenos Aires: Debate.
- Malamud, Andrés; Merke, Federico. Siete especialistas responden: ¿hubo golpe de Estado en Bolivia? 13 de noviembre de 2019. En: La Nación. En: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/bolivia-es-golpe-estado-nid2306093/>
- Malamud, Carlos. "La crisis de la integración se juega en casa". En: Revista Nueva Sociedad. No. 219. 2009. En: www.nuso.org
- Malaparte, Carlos. 1958. Técnica del golpe de Estado, Barcelona, José Janés editor.
- MARTINEZ, Rafael. 2014. Subtipos de golpe de Estado: transformaciones recientes de un concepto del siglo XVII. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n. 108, p. 191-212.
- O'donnell, Guillermo. 1972. Modernización y autoritarismo, Buenos Aires, Paidós.
- Pérez Llana, Carlos. 12 de noviembre de 2019. Pérez Llana: "En procesos como el de Bolivia hay que ver la película entera y no la foto del último día". En: Marcelo Longobardi. En: <https://marcelolongobardi.cienradios.com/perez-llana-en-procesos-como-el-de-bolivia-hay-que-ver-la-pelicula-entera-y-no-la-foto-del-ultimo-dia/>
- ROITMAN Rosenmann, Marcos. 2013. Tiempos de oscuridad. Historia de los golpes de Estado en América Latina. Madrid: Akal.
- Russell, Roberto. y Tokatlian, Juan Gabriel. 2013. América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía. En: Revista CIDOB d'afers internacionals, (104), 8-24. En: <https://doi.org/10.24241/rcai.v0i104.271193>
- Simonoff, Alejandro. 2017. Cambio en el mejor equipo de los últimos cincuenta años. En: Revista Relaciones Internacionales Número 53/2017. Presentación del Vigésimoséptimo Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino (marzo 2017-septiembre 2017).
- Trejos, Leandro. 2012. Ejes articuladores del discurso internacional del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma. En: Revista Encrucijada Americana 5 (2), 43-53.
- Tokatlian, Juan Gabriel. 13 de septiembre de 2020. "Que Estados Unidos presida el BID es una demostración de debilidad, no de fortaleza". En: Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/juan-gabriel-tokatlian-que-estados-unidos-presida-el-bid-es-una-demostracion-de-debilidad-no-de-fortaleza.phtml>
- Tokatlian, Juan Gabriel. 12 de noviembre de 2019. "Latinoamérica y el retorno de la cuestión militar". En: Página 12. En: <https://www.pagina12.com.ar/230424-latinoamerica-y-el-retorno-de-la-cuestion-militar>
- Tokatlian, Juan Gabriel. 24 de junio de 2012. "El auge del neogolpismo". En: La Nación. En: <http://www.lanacion.com.ar/1484794elaugedelneogolpismo>

■ EL IMPACTO DEL POPULISMO EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE LA POLÍTICA EXTERNA DE BOLSONARO¹⁴

POR MATIAS MONGAN

La salida de Ernesto Araújo y la asunción del nuevo canciller Carlos Alberto França consolida el giro pragmático de la política externa bolsonarista, el cual nace como respuesta al triunfo de Joe Biden en las elecciones presidenciales de Estados Unidos y cuyo principal objetivo es evitar que Brasil quede aislado diplomáticamente en el nuevo escenario internacional que se abre con la llegada del demócrata a la Casa Blanca.

Más allá de que el fin de la política externa “olavista” hizo que muchos se ilusionen con la posibilidad de que Brasil retome los lineamientos autonomistas que históricamente moldearon su diplomacia, este escenario resulta poco probable –al menos en un futuro próximo– ya que Jair Bolsonaro seguramente buscará radicalizar su discurso polarizante para llegar competitivo a las elecciones presidenciales del 2022 lo que atenta contra la intención del nuevo canciller de llevar adelante una política externa “pragmática” que recupere el legado del Barón de Río Branco.

LA POLÍTICA EXTERIOR COMO HERRAMIENTA PARA FORTALECER EL MODELO DE DESARROLLO

En su ya clásico artículo de 1988 “Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games” Robert Putnam consideró que la diplomacia debe ser entendida como un “juego de dos niveles”. Una metáfora que según la perspectiva ilustra las tensiones con las que deben lidiar los tomadores de decisión al momento definir los lineamientos de una política externa.

“En el nivel nacional, los grupos domésticos persiguen sus intereses presionando al gobierno para que adopte políticas favorables, y los políticos buscan poder construyendo coaliciones entre esos grupos. A nivel internacional, los gobiernos nacionales tratan de maximizar su propia capacidad para satisfacer las presiones internas, al tiempo que minimizan las consecuencias negativas de los acontecimientos internacionales. Ninguno de los dos juegos puede ser ignorado por los responsables de la toma de decisiones mientras sus países sigan siendo interdependientes, pero soberanos”¹⁵ (Putnam, 1988:434).

En Brasil las elites diplomáticas siempre tuvieron en claro que la política externa debía ser entendida como un “juego de dos niveles” y que en este marco su principal objetivo era fortalecer el modelo de desarrollo nacional, es más ya en 1987 –un año antes de que saliera el célebre artículo de Putnam, Celso Lafer ya hacía hincapié en que toda política externa debía tratar de compatibilizar las necesidades internas con las

¹⁴ Este artículo fue presentado en el X Encuentro del CERPI y la VIII Jornada del CENSUD, que fue organizada por ambos Centros del IRI el día 17/9/21

¹⁵ Fragmento original: “At the national level, domestic groups pursue their interests by pressuring the government to adopt favorable policies, and politicians seek power by constructing coalitions among those groups. At the international level, national governments seek to maximize their own ability to satisfy domestic pressures, while minimizing the adverse consequences of foreign developments. Neither of the two games can be ignored by central decision-makers, so long as their countries remain interdependent, yet sovereign”. Traducción propia.

posibilidades externas. “Corresponderá entonces a los formuladores de nuestra política exterior identificar estas posibilidades y encontrar la mejor manera de aprovecharlas en favor del desarrollo nacional, balanceando entre visiones del mundo conflictivas y no consensuadas”¹⁶ (Gomes Saraiva, Velasco Júnior, 2016:318).

Esta forma de entender la diplomacia la podemos rastrear hasta el inicio de la República. Así por ejemplo durante la República Velha (1889-1930), sostiene Amado Cervo (2004), el paradigma liberal-conservador construyó al “interés nacional evocando un concepto de sociedad simple, compuesto fundamentalmente de dos segmentos: los grandes propietarios de tierras y dueños del poder; y el resto de la sociedad, fuesen esclavos, ex esclavos, trabajadores libres o inmigrantes”, lo que según el autor los llevó a confundir el interés nacional con sus propios intereses, es decir, los del grupo socio-económico hegemónico (Cervo, 2004: 185). De ahí que la gran preocupación de los tomadores de decisión fuera que la política exterior resultará funcional a los intereses de los productores de café (el principal commodity que vendía Brasil durante el período) y de otros productos agrícolas como leche, caucho, goma, para así asegurarse su respaldo político; una práctica que en la historiografía se conoce como la “política del café con leche” (Viscardi 2001, Fausto 2013).

En este sentido uno de los principales objetivos de la “alianza no escrita” (Burns 1966) con Estados Unidos, impulsada por el Barón de Río Branco a comienzos del siglo XX, no sólo era consolidar la viabilidad nacional de Brasil manteniendo al mismo tiempo intacta su soberanía frente a la futura potencia hegemónica (algo que finalmente terminó ocurriendo, ya que durante su gestión al frente de Itamaraty (1902-1912) se logró poner fin a las disputas territoriales con los países vecinos en condiciones favorables para los intereses brasileños) sino también garantizar el acceso de las materias primas al pujante mercado norteamericano, contribuyendo así a preservar el status quo en el plano interno.

Cuando el precio mundial del café comenzó a declinar a fines del siglo XIX (el valor promedio por saco pasó de 4.09 libras en 1893 a 1.48 en 1899), las elites cafeteras, señala Theotonio Dos Santos (1995), dejaron a un lado su histórico recelo hacia el intervencionismo estatal y, a través del denominado Acuerdo de Taubaté de 1906, consiguieron que el Estado les garantice el precio del café y así poder preservar sus beneficios económicos.

“El acuerdo de Taubaté, en 1906, establecía un precio fijo para la venta de café y tomaba medidas para mejorar su producción y controlar su oferta. Comenzaba así una política proteccionista de valorización del café, que buscaba neutralizar su tendencia a la baja, a través de financiamientos de los centros productores (São Paulo, Minas Gerais y Rio de Janeiro firmaron el acuerdo) por los recursos de la Unión. Solo la intervención estatal consiguió salvar la economía de este producto, lo cual chocaba con los principios liberales que la burguesía agraria apoyaba hasta entonces” (Dos Santos, 1995: 35).

Como bien señala el autor, esta nueva política sólo sirvió para alargar la inexorable decadencia de la hegemonía cafetera paralelamente que le generaba al país importantes costes económicos y profundizaba su vulnerabilidad internacional.

La crisis financiera internacional de 1929 y la posterior llegada al poder de Getulio Vargas en 1930 puso fin a los privilegios de la elite latifundista y condujo a una reconfiguración del modelo de inserción internacional brasileño. La apuesta de Vargas por la industrialización como medio para poner fin a los patrones de

¹⁶ Fragmento original: “Caberá, então, aos formuladores da nossa política exterior identificar essas possibilidades e encontrar o melhor caminho para aproveitá-las em favor do desenvolvimento nacional, equilibrando-se entre visões conflitantes e não consensuais de mundo”. Traducción propia.

dependencia imperantes en Brasil, afirma Gerson Moura (1980), propició la inclusión de nuevos actores que paulatinamente comenzaron a ganar preponderancia en el proceso de toma de decisiones de la política externa.

“Desde este punto de vista, la revolución de 1930, resultante de una crisis que rompió la unidad de la oligarquía agroexportadora en torno al sistema político vigente, no produjo una clara hegemonía de ningún sector o clase, estableciéndose así un "estado de compromiso" que se fortalece y se hace autónomo como organizador del pacto social, y al mismo tiempo permite la participación de antiguos y nuevos actores en el proceso de toma de decisiones”¹⁷ (Moura, 1980:61).

Más allá de que el paradigma desarrollista iniciado por Vargas partía de la idea de que la política exterior debía contribuir a satisfacer los intereses de una sociedad *compleja* y que, a diferencia del paradigma anterior, trabajaba con “un concepto de interés nacional múltiple, correspondiéndole a la diplomacia, mediante las relaciones exteriores, equilibrar la suma de los intereses segmentados cuyas exigencias a veces colisionaban, pero teniendo en cuenta el destino de la nación” (Cervo, 2004 189), al momento de poner en funcionamiento un modelo de inserción internacional es inevitable que las percepciones de los tomadores de decisión terminen priorizando a algunos actores en desmedro de otros -más allá de que los políticos siempre pretendan contentar a la mayor cantidad de sectores posibles para fortalecer su nivel de consenso-.

Así por ejemplo, siguiendo a Cervo, podemos considerar que el bloque mental del paradigma desarrollista y su firme creencia de que la industrialización por sustitución de importaciones iba a permitir que Brasil deje atrás su “atraso histórico” principalmente benefició a lo que Moura denomina como los “nuevos actores” (los grupos de interés vinculados a la industrialización y los beneficiarios de la urbanización y del crecimiento del propio Estado) en detrimento de los “viejos actores” (las oligarquías regionales de extracción agraria que dominaban el panorama político durante la República Vieja (Moura, 1980: 61). En este sentido la “diplomacia pendular” impulsada por Vargas entre 1935 y 1942 precisamente apuntaba a fortalecer el nuevo modelo de desarrollo impulsado por el gobierno, un comportamiento internacional al cual el autor definió como “autonomía en la dependencia” (p. 189).

La hegemonía del paradigma desarrollista continuó vigente hasta comienzos de la década del noventa y llevó a que los distintos gobiernos de la época impulsen una política externa defensiva, a la que Gelson Fonseca Jr. (1998) calificó como “autonomía por la distancia”, para proteger al proceso de industrialización brasileño de los nocivos efectos de un sistema internacional asimétrico que contribuía al congelamiento del poder mundial (Araújo Castro 1971), lo que según el entonces representante de Brasil en las Naciones Unidas, João Augusto de Araújo Castro, a su vez limitaba el pleno desarrollo económico del país al perpetuar reglas internacionales desiguales que beneficiaban al *centro* en detrimento de la *periferia*. “La noción de congelamiento también permite un distanciamiento de las dos superpotencias [Estados Unidos y la Unión Soviética] ya que, en este marco conceptual, ambas son criticadas por ejercer un condominio de poder que inmoviliza el sistema internacional, al no permitir el “ascenso” de los países medios”¹⁸(Fonseca Jr., 1998:349).

¹⁷ Fragmento original: “Desse ponto de vista, a revolução de 1930, derivada de uma crise que rompeu a unidade da oligarquia agro-exportadora em torno do sistema político vigente, não resultou em hegemonia clara de qualquer setor ou classe, estabelecendo-se por isso mesmo um 'Estado de compromisso' que se fortalece e se autonomiza como o organizador do pacto social e ao mesmo tempo viabiliza a participação de antigos e novos atores no processo decisório”. Traducción propia.

¹⁸ Fragmento original: “a noção de congelamento também permite um distanciamiento em relação as duas superpotências que, agora, neste marco conceitual, são, ambas, criticadas porque exercem um condomínio de poder que inmoviliza o sistema internacional, não permite a “ascensão” dos países médios”. Traducción propia.

Más allá de que con el fin de la dictadura militar Brasil progresivamente buscó insertarse en el sistema de gobernanza global para alcanzar sus objetivos geopolíticos y de paso intentar neutralizar aquellos temas que representaban una amenaza tangible para su interés nacional (una práctica a la que Fonseca Jr. denominó como “autonomía por la participación”), los principales lineamientos del modelo de desarrollo no se vieron alterados como consecuencia del fin de la Guerra Fría y la ideología desarrollista siguió ocupando un rol preponderante dentro del proceso de toma de decisiones de la política externa.

Una muestra de esto es que mientras la mayoría de los países de región abrían sus economías de forma indiscriminada para sacar provecho de la globalización, el paradigma del estado normal (Cervo 2004), a pesar de impulsar políticas aquiescentes que aumentaron los niveles dependencia externa de Brasil (como la adhesión al Régimen de Control de Tecnología de Misiles y al Tratado de No Proliferación Nuclear), mantuvo los mismos reparos respecto al funcionamiento del sistema internacional planteados en su momento por la Política Exterior Independiente (1961-1964) y por el Pragmatismo Responsable (1974-1979). Por otra parte utilizó al regionalismo (sobre todo al Mercosur) como herramienta defensiva para proteger los sectores productivos más sensibles de la competencia externa, en una muestra clara de que la autonomía y la dependencia muchas veces conviven al interior de una misma política externa.

“La interpretación dada al Mercosur, que coincidía con los intereses del gobierno argentino durante el mandato de Menem, de regionalismo abierto, permitió a Brasil, sin exclusivismo ni alineamiento, adherirse simultáneamente a las normas y regímenes internacionales de su interés y, al mismo tiempo, garantizar la preservación de una “reserva de autonomía”¹⁹ (Pinheiro, 1998, p. 61) que se objetivaría por el espacio de maniobra regional” (Vigevani, Oliveira, Cintra, 2003:45-46).

El ascenso al poder de Lula da Silva en el 2003 abrió paso para la irrupción del cuarto y último paradigma de política exterior desarrollado por Amado Luiz Cervo: el paradigma del estado logístico (2003-2016). “La ideología subyacente al paradigma del estado logístico asocia un elemento externo, el liberalismo, a otro interno, el desarrollismo brasileño. Funde la doctrina clásica del capitalismo con el estructuralismo latinoamericano... Recupera la autonomía decisoria, sacrificada por los normales, y se interna por el mundo de la interdependencia implementando un modelo decisorio de Inserción autónoma. Su intención final es la superación de las asimetrías entre las naciones, es decir, elevar el grado de desarrollo nacional al nivel de las naciones avanzadas” (Cervo, 2004: 197).

Este período estuvo marcado por algunas particularidades que lo diferencian del anterior. Así por ejemplo el aumento del precio de los comodities permitió que las viejas elites latifundistas recuperen preponderancia en el proceso de toma de decisiones de la política externa, una tendencia que se mantendría vigente hasta la actualidad. No obstante esta situación, el principal beneficiado de la política externa “lulista” sin dudas fueron las empresas internacionalizadas (Odebrecht, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvão, Camargo Corrêa, OAS, Vale, Embraer, por nombrar sólo algunas de las más destacadas); ya que uno de los principales objetivos de la política externa “activa y altiva” (Amorim 2015) consistió, precisamente, en “dar apoyo logístico a los emprendimientos, públicos o privados (preferentemente estos últimos) con el fin de robustecerlos en términos comparativos internacionales” (Cervo, 2004: 198), siguiendo así el modelo impulsado por las

¹⁹ Fragmento original: “A interpretação dada ao Mercosul, nisto coincidindo com os interesses do governo argentino nos mandatos de Menem, de regionalismo aberto, possibilitou ao Brasil, sem exclusivismo ou alinhamento, simultaneamente, aderir às normas e aos regimes internacionais de seu interesse e, ao mesmo tempo, garantir a preservação de uma “reserva de autonomia” (Pinheiro, 1998, p. 61), que se objetivaria pelo espaço de manobra regional”. Traducción propia.

potencias desarrolladas del Norte (principalmente por los Estados Unidos, el cual según Cerro era percibido como el ejemplo a seguir por el paradigma logístico).

El accionar de estas empresas tenía una gran importancia para el país desde el punto de vista no sólo económico sino también geopolítico, ya que las mismas resultaban funcionales al relato impulsado en ese momento por Itamaraty que buscaba presentar a Brasil como una potencia regional de alcance global (Grattius 2008, Grabendorff 2010). Más allá de que el gobierno de Fernando Henrique Cardoso ha sido acusado de impulsar una política externa de “prestigio”²⁰ (Pinheiro, Soares de Lima 2018), en consonancia con el concepto desarrollado por Hans Morgenthau (1971), lo cierto es que esta acusación también la podemos hacer sobre el gobierno de Lula – así como a otros períodos de la política externa brasileña- ya que durante el 2003-2010 Brasil sistemáticamente sobredimensionó sus capacidades económicas e intensificó su proselitismo en los foros multilaterales con la esperanza de obtener el reconocimiento internacional acorde al que consideraba como su nuevo rol y así poder consolidarse como potencia regional de alcance global.

Pero no obstante el esfuerzo diplomático y económico realizado en el marco de la denominada “autonomía por la diversificación” (Vigevani, Cepaluni 2007), una vez que Lula abandonó el Palacio Planalto quedó en evidencia que la misma generó más *costos* que *beneficios* ya que la falta de “poder duro” impidió que Brasil pueda cumplir con los objetivos geoestratégicos planteados durante el período. Ante esta situación y al ser consciente de que enfrentaba a un escenario internacional menos benigno para las potencias emergentes en comparación con el disfrutado por su antecesor, la presidenta Dilma Rousseff (2011-2016) desmontó el andamiaje diplomático creado por Lula y dotó a la política externa brasileña de un carácter meramente reactivo lo que, según Gomes Saraiva y Velasco Júnior, llevó a que Brasil vaya perdiendo protagonismo tanto en el ámbito global como en la esfera regional.

“Incluso las inversiones del BNDES en infraestructuras regionales fueron puestas en jaque al agravarse la crisis fiscal y en función del avance de los procesos judiciales contra contratistas brasileños por corrupción. La economía brasileña atravesó un período difícil y las medidas para hacer frente a los costes de la cooperación regional no fueron vistas con buenos ojos por el gobierno... Como elemento agravante, la combinación de las expectativas brasileñas de recibir apoyo en la región a las aspiraciones globales del país con el rechazo a una institucionalización que restrinja la autonomía de acción brasileña tanto en los marcos regional como internacional aumentó los costos del liderazgo de Brasil a un nivel que el gobierno de Dilma no estaba dispuesto a cumplir”²¹(Gomes Saraiva, Velasco Júnior, 2016:309-310).

²⁰Según Robert Gilpin (1981) el prestigio, más que el poder, es la moneda corriente de las relaciones internacionales, así como la autoridad es la característica central del ordenamiento de la sociedad doméstica. “El prestigio es ‘enormemente importante’ porque ‘si tu fuerza es reconocida, generalmente puedes lograr tus objetivos sin tener que usarla’. Por esta razón, en la conducción de la diplomacia y en la resolución de conflictos entre los Estados, en realidad se utiliza relativamente poco la fuerza abierta o las amenazas explícitas. Más bien, el regateo entre Estados y los resultados de las negociaciones están determinados principalmente por el prestigio relativo de las partes implicadas” (Foong Khong, 2019: 130).

²¹ Fragmento original: “Até mesmo os investimentos do BNDES em infraestrutura regional foram postos em xeque na medida em que a crise fiscal foi se agravando e em função do avanço dos processos judiciais contra dirigentes das empreiteiras brasileiras por corrupção. A economia brasileira atravessou um período difícil e movimentos com vistas a arcar com custos da cooperação regional não foram vistos com bons olhos pelo governo... Como elemento agravante, a combinação de expectativas brasileiras de receber apoio na região às aspirações globais do país com a rejeição a uma institucionalização que restringisse a autonomia de ação brasileira nos marcos tanto regional quanto internacional aumentou os custos da liderança brasileira para um patamar que o governo Dilma não se mostrou disposto a atender”.

El inicio en 2014 de la causa judicial “Lava Jato” y la posterior destitución de Dilma Rousseff en 2016 pusieron definitivamente en jaque la continuidad del paradigma logístico y abrieron paso a un escenario de incertidumbre en el país. Mientras en el plano interno se ahondaba la crisis de representatividad y crecía la desconfianza hacia el sistema político en general (una situación que a la postre terminaría beneficiando a los intereses electorales del propio Jair Bolsonaro) en el plano internacional el gobierno de Michael Temer infructuosamente buscó reinstalar el paradigma normal para así diferenciarse de la política externa impulsada por el Partido de los Trabajadores (PT). Pero su incapacidad para comprender la magnitud de los cambios que está atravesando un orden mundial en plena “transición” lo llevó a impulsar un modelo de inserción internacional *anacrónico* que sólo contribuyó a profundizar la dependencia (Mongan 2021).

BOLSONARO Y EL POPULISMO COMO ELEMENTO DISTORSIONADOR DE LA POLÍTICA EXTERNA

El ascenso al poder de Jair Bolsonaro en 2019 produjo una profunda reconfiguración de la política externa, ya que su predisposición a extrapolar al plano internacional la dicotomía nosotros-ellos, utilizada por los líderes populistas para generar consenso en el plano interno, atenta contra la aplicación de la autonomía -concepto central que ha moldeado la política externa de Brasil desde el inicio de la República) tal como históricamente ha sido utilizada por las dos corrientes de pensamiento predominantes en Itamaraty: el paradigma americanista y el globalista (Soares de Lima 1994, Ayllón Pino 2007).

Esta situación también llevó a que el país se someta durante el período 2019-2021 a un inédito alineamiento automático con los Estados Unidos el cual se estructuró a partir de argumentos normativos y no económicos, diferenciándose así de las anteriores administraciones englobadas dentro del denominado paradigma “americanista ideológico” (Gaspar Dutra (1946-1951), João Café Filho (1954-1955), Castelo Branco (1964-1967) y Collor de Mello(1990-1992) las cuales a pesar de supeditarse a los intereses geoestratégicos de Washington en la región al menos buscaron racionalizar aspectos de la dependencia para obtener algún tipo de beneficio económico concreto. La política externa bolsonarista, en cambio, desde un inicio dejó en claro que la alianza de Brasil con EEUU no sólo buscaba fortalecer los vínculos comerciales sino también robustecer la defensa de los valores y del patrimonio simbólico de Occidente: “Trump no debe ser leído en clave de relaciones internacionales o de ciencia política, sino de la titánica lucha entre la fe y su ausencia, entre el mundo construido por la fe y el mundo que está siendo destruido por los “valores” [globalistas]”²² (Araújo, 2017: 351).

La llegada del hasta entonces desconocido Ernesto Araújo al Ministerio de Relaciones Exteriores y su propuesta de poner en funcionamiento una “metapolítica externa” que le permita a Brasil actuar no solo en el plano geopolítico sino también en el “cultural-espiritual” (Araújo, 2017: 351) produjo importantes cambios en el proceso de toma de decisiones, ya que la diplomacia dejó de ser considerada como una herramienta para fortalecer el modelo de desarrollo y pasó a estar al servicio de un relato polarizante por intermedio del cual Bolsonaro construyó su gobernabilidad en el plano interno. “La ideologización de la política exterior fue construida estratégicamente por Bolsonaro y por el ala olavista durante los últimos años e integró la campaña

²² Fragmento original: “Não se deve ler Trump pela chave das relações internacionais ou da ciência política, mas sim da luta titânica entre a fé e sua ausência, entre o mundo construído pela fé e o mundo que vai sendo destruído pelos “valores” [globalistas]”. Traducción propia.

electoral. Las ganancias que persigue la política exterior practicada por esta ala no son principalmente económico-comerciales sino de naturaleza simbólica, con el objetivo de movilizar la base electoral del presidente”²³ (Schutte, Fonseca y Carneiro, 2019:99).

A pesar de que el ex militar llegó a la presidencia con el respaldo de los grupos económicos y las elites empresariales, estos rápidamente se desencantaron con el nuevo gobierno ya que se dieron cuenta que el alineamiento automático con Estados Unidos no sólo no les iba a redundar ningún tipo de beneficio económico sino que además debían soportar a diario los exabruptos de Bolsonaro o del canciller Araújo que perjudicaban sus intereses comerciales.

Más allá de que las provocaciones lanzadas por el núcleo duro del “olavismo” (Gomes Saraiva, Costa Silva, 2019) la mayoría de las veces quedaron en la nada, bien ya por que los constreñimientos estructurales finalmente terminaban limitando su margen de acción (como por ejemplo ocurrió con el intento de trasladar la embajada brasileña a Jerusalem) o porque los contrapesos institucionales que existen dentro de la propia Itamaraty lograban moderar la diplomacia “rupturista” (Spektor, 2019) impulsada por los seguidores del “filósofo” Olavo de Carvalho, su relato polarizante e ideologizado contribuyó a dilapidar el “prestigio” cosechado por Brasil durante la era Lula y a ahondar su aislamiento internacional.

De ahí que no sorprende que las elites empresariales ya desde el año pasado estén trabajando para encontrar un candidato que le dispute la presidencia a Bolsonaro en el 2022 (su principal apuesta parecía ser Sergio Moro, pero su candidatura ahora aparece en entredicho ya que su imagen pública quedó muy golpeada luego de que la Corte Suprema considerara que actuó con “parcialidad” en el juicio que llevó a la primera condena del ex presidente Lula da Silva), mientras pacientemente esperaban la oportunidad para vengarse del “olavismo”.

Esta finalmente llegó tras la sorprendente derrota de Donald Trump en las elecciones presidenciales Estados Unidos 2020, ya que sin el republicano en la Casa Blanca Bolsonaro se quedó sin su principal referente internacional y la figura a partir de la cual el “olavismo” estructuraba el relato de la política externa. A pesar de que el mandatario e incluso el propio Araújo buscaron dotar de un mayor pragmatismo a la política exterior para evitar que Brasil profundice su aislamiento internacional durante la era Biden, este esfuerzo no bastó para mantener en el cargo a un canciller que ya se había creado demasiados enemigos y que sólo continuaba al frente de Itamaraty gracias al respaldo incondicional brindado por el Presidente.

¿SE ABRE UNA NUEVA ETAPA EN LA POLÍTICA EXTERNA BRASILEÑA?

Luego de la derrota de Trump a Bolsonaro no le quedó otra opción más que exigirle la renuncia a Araújo, quien a fines de marzo sería reemplazado por el embajador Carlos Alberto França (quien hasta ese entonces se desempeñaba como Asesor Jefe de la Asesoría Especial del Presidente de la República y que al igual que su predecesor nunca estuvo al frente de una embajada).

No obstante su poco dilatado curriculum, dado su perfil profesional, desde el ámbito académico y diplomático se ilusionaron con la posibilidad de que bajo su gestión, Brasil retome los lineamientos que históricamente caracterizaron a su política externa. Esta percepción se fortaleció aún más tras su discurso de toma

²³ Fragmento original: “A ideologização da política externa foi construída estrategicamente por Bolsonaro e pela ala olavista ao longo dos últimos anos e integrou a campanha eleitoral. Os ganhos perseguidos pela política externa praticada por essa ala não são primariamente econômicos-comerciais, mas sim de natureza simbólica, visando mobilizar a base eleitoral do presidente”. Traducción propia.

de posesión, cuando haciendo mención a la lucha contra la pandemia del COVID-19 el funcionario se comprometió a impulsar un intenso esfuerzo de cooperación internacional sin exclusiones y a abrir nuevas vías de acción diplomática “sin preferencias de esta o aquella naturaleza”. Para finalizar su alocución el nuevo canciller le recordó a Bolsonaro la importancia de estrechar los vínculos con otros países siguiendo así el legado del Barón de Río Branco quien “tan bien supo promover, en las circunstancias de su época, la conjugación entre la apertura para el mundo, la defensa de la paz y del derecho y el fortalecimiento de nuestra soberanía. Es esta línea de continuidad la que nos corresponde actualizar a cada generación. Y es con este espíritu que asumo las funciones...”²⁴.

Durante estos últimos meses Brasil dejó definitivamente atrás la política externa populista del “olavismo” y acentuó el giro pragmático ya iniciado durante el final de la gestión Araújo. El nuevo canciller volvió a ubicar a Sudamérica en el centro del modelo de inserción internacional y a pesar de mantener el pedido de rebajar el Arancel Externo Común del Mercosur acercó posiciones con Argentina, con quien actualmente negocia la posibilidad de establecer una rebaja “consensuada” de la alícuota para así mejorar la competitividad económica del bloque sudamericano (dejando de esta forma sólo a Uruguay, quien insiste en la necesidad de que los países miembros puedan suscribir acuerdos comerciales unilaterales con terceros países por fuera del Mercosur).

No obstante esta situación, sería erróneo pensar que con la llegada de França Brasil va a retomar los lineamientos autonomistas que históricamente moldearon su diplomacia, porque, como bien señala Soares de Lima (1994), dadas “las características imperiales del presidencialismo brasileño y las propias de la corporación diplomática-ausente de clientelas específicas en la sociedad o en la política-, el poder de la última es función de la sinergia establecida entre ella y el Poder Ejecutivo” (Soares de Lima, 1994:33).

Por eso por más que el canciller pueda impulsar una nueva agenda temática que apunte a revertir el daño generado sobre la imagen internacional del país por la política externa “olavista”, será Bolsonaro el que defina si se abre una nueva etapa en la diplomacia brasileña o si por el contrario persistirán las distorsiones que caracterizaron al período Araújo.

Aunque luego del triunfo de Joe Biden el presidente bajó su perfil para contribuir al reposicionamiento internacional buscado por su gobierno, la proximidad de las elecciones presidenciales 2022 y la certeza de que Bolsonaro va a hacer todo lo que tiene a su alcance para prolongar su estadía en el poder, atenta contra la intención del nuevo canciller de llevar adelante una política externa “pragmática” que reconstituya el poder blando de Brasil.

Al ser consciente de que necesita mantener a su base electoral movilizada para llegar con chances a los comicios, lo más probable es que el ex militar vuelva a poner en funcionamiento el “juego de doble nivel dirigido al electorado” (Schutte, Fonseca y Carneiro, 2019) que tanto réditos políticos le ha dado durante su mandato y radicalice su discurso para intentar polarizar con el PT. Una situación que amenaza con profundizar la crisis política e institucional en el país y con incrementar el aislamiento internacional de la otrora potencia emergente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

²⁴ Alberto França (fragmento original) “... Tão bem soube promover, nas circunstâncias de sua época, a conjugação entre a abertura para o mundo, a defesa da paz e do direito, e o fortalecimento da nossa soberania. É essa linha de continuidade que nos cabe atualizar a cada geração. E é nesse espírito que assumo as funções...”, disponible en: www.gov.br, consultado en agosto del 2021. Traducción propia.

- Araújo, E. (2017). *Trump e o Ocidente*. Brasília: Cadernos de Política Exterior Nº 6.
- Cervo, A. (2004). "Política exterior y relaciones internacionales del Brasil: un enfoque paradigmático". *Ciclos*, v. 14, nº 27, pp. 179-200.
- Dos Santos, Theotonio (1995). *Evolucao Historica do Brasil. Da Colonia a crise da "Nova República"*. Brasil: Editorial Vozes.
- Fonseca Jr., Gelson(1998). *A Legitimidade e outras Questões Internacionais: Poder e Ética entre as Nações*. Brasil: Paz e Terra.
- Foong Khong, Y. (2019). "Power as prestige in world politics". *International Affairs*, v. 95, nº 1, pp. 119-142.
- Gomes Saraiva, M. y Velasco Júnior, P. (2016). "A política externa brasileira e o "fim de ciclo" na América do Sul: Para onde vamos?". *Pensamiento Proprio* nº 44, pp. 295-324.
- Moura, Gerson (1980). *Autonomia na dependência: a política externa brasileira de 1935 a 1942*. Brasil: Nova Fronteira
- Pinheiro, L. y Soares de Lima, M.R. (2018). "Between Autonomy and Dependency: the Place of Agency in Brazilian Foreign Policy". *Brazilian Political Science Review*, nº 12 (3), pp. 1-22.
- Putnam, R (1988). "Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games". *International Organization*, v. 42, nº 3, pp. 427-460.
- Romano Schutte, G.; Dias da Fonseca, B. y Santos Carneiro, G. (2019). "Jogo de dois níveis voltado ao eleitorado: uma análise da política externa bolsonarista". *Cojuntura Global*, v. 8, nº 2, pp. 97-116.
- Soares de Lima, M.R (1994). "Ejes analíticos y conflicto de paradigmas en la política exterior brasileña". *América Latina/Internacional*, v.1 nº 2, pp. 27-46.
- Vigevani, T., Oliveira, M.y Cintra, R. (2003). "Política externa no período FHC: a busca de autonomia pela integração". *Tempo Social*, v. 15, nº 2, pp. 31-61.
- "Discurso de posse do senhor Ministro de Estado das Relações Exteriores, Embaixador Carlos Alberto Franco França – Brasília, 06/04/2021", disponible em web:
<https://www.gov.br/mre/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/discursos-artigos-e-entrevistas/ministro-das-relacoes-exteriores/discursos-mre/discurso-de-posse-do-senhor-ministro-de-estado-das-relacoes-exteriores-embaixador-carlos-alberto-franco-franca-2013-brasilia-06-04-2021>

■ APUNTES SOBRE EL PARLASUR: ORÍGENES, PROBLEMÁTICAS Y ACTUALIDAD

POR FRANCISCO CASTAÑO*

INTRODUCCIÓN

Con la creación del Mercado Común del Sur (Mercosur) en 1991, se estableció una institución de carácter intergubernamental. Uno de los organismos creados en el bloque fue la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), reformulada como el Parlamento del Mercosur (Parlasur) en 2005. Con ello, podría suponerse que esta institución desempeña actualmente un papel elemental en la gobernabilidad intrabloque; sin embargo, lo cierto es que han existido dos problemas respecto al órgano legislativo mercosureño desde su origen: el primero, de carácter originario, vinculado con su competencia consultiva, y el segundo, relacionado con su entrada en vigencia y las gestiones de los Estados Parte (en adelante, EP) para la elección de los parlamentarios a ocupar las bancas subregionales.

El objetivo de este trabajo es analizar al Parlasur, con el fin de examinar su constitución y sus problemas más relevantes, vinculados a su carácter consultivo y al escaso acompañamiento que ha recibido por parte del conjunto de los EP. Para ello, el trabajo se estructuró en cinco partes: en la primera, se exploró el recorrido histórico respecto al desarrollo institucional del Mercosur; en la segunda, se examinó brevemente la dicotomía conceptual supranacionalidad-intergubernamentalismo, profundizando para el caso del bloque sudamericano; en la tercera, se profundizó el análisis de los dos mayores problemas que acarrea la institución legislativa subregional; en la cuarta, se indagó respecto al recorrido de los EP en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el Parlasur.

EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR. EL CASO DE LA CPC Y EL PARLASUR

La creación del Mercosur constituyó el corolario del proceso de acercamiento y amistad emprendido por los nuevos Gobiernos democráticos de Argentina y Brasil a mediados de la década de 1980. Con base en una firme convicción y voluntad políticas, los presidentes Raúl Alfonsín y José Sarney dejaron atrás las históricas hipótesis de conflicto bilaterales que habían enmarcado las percepciones recíprocas y que habían obstaculizado la edificación de una asociación amistosa. En su lugar, avanzaron en la apuesta y la implementación de acuerdos orientados hacia la cooperación en sectores estratégicos y la solidificación del carácter democrático de ambos países.

A fines de los 80 y principios de los 90, nuevos mandatarios asumieron en Argentina y Brasil. Si bien los nuevos Gobiernos de Carlos Menem y Fernando Collor de Mello continuaron con el proceso integracionista, lo hicieron desde una óptica diametralmente distinta. En efecto, ambos presidentes implementaron

* Licenciado en Relaciones Internacionales (Unicen), tesista de la Maestría en Relaciones Internacionales (UNLP), miembro del Departamento de América Latina y el Caribe (IRI-UNLP) y del Grupo de Jóvenes Investigadores (IRI-UNLP), docente de grado en el seminario "Introducción a las Relaciones Económicas Internacionales (Jursoc-UNLP), analista internacional en medios de comunicación. Correo electrónico: francisco91fr@gmail.com

Este artículo fue presentado en el X Encuentro del CERPI y la VIII Jornada del CENSUD, que fue organizada por ambos Centros del IRI el día 17/9/21

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

políticas en consonancia con los designios ideológico-conceptuales vigentes en aquel entonces, en un contexto caracterizado por la victoria liberal-Occidental en la Guerra Fría, el Consenso de Washington y el neoliberalismo como marco en el cual concibieron las políticas públicas y, dentro de estas, la de la integración regional. En consecuencia, se prosiguió con una visión comercialista lineal de la integración, dejándose de lado la impronta progresista de cooperación en sectores estratégicos concebida originariamente. Como resultado de este proceso bilateral, al que se sumaron Uruguay y Paraguay, los Gobiernos de los cuatro países suscribieron, el 26 de marzo de 1991, el Tratado de Asunción (en adelante, TA), el cual dio origen al Mercosur.

Junto con el objetivo de arribar progresivamente a un mercado común, también se estableció la creación de órganos de gobierno y control del proceso en ciernes. En este sentido, el TA creó tres instituciones subregionales: el Consejo del Mercado Común (CMC), que quedó establecido como el órgano superior del bloque, el Grupo Mercado Común (GMC) y la CPC²⁵, que quedó vinculada al GMC.

Otra cuestión que fijó el TA fue el establecimiento de un período de transición, hasta el 31 de diciembre de 1994, a partir del cual, una vez finalizado, comenzaría a aplicarse un arancel externo común (en adelante, AEC). Antes de la conclusión de dicho período, en el marco de la VII Reunión del CMC desarrollada en Ouro Preto, en diciembre de aquel año, se firmó el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur, también denominado como Protocolo de Ouro Preto (en adelante, POP). Del mismo se destacan dos cuestiones importantes. Por un lado, además de definir con exactitud las funciones y atribuciones del CMC, GMC y CPC, se crearon tres instituciones más: la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), el Foro Consultivo Económico-Social (FCES) y la Secretaría Administrativa del Mercosur (SAM). Por el otro lado, el POP dotó al Mercosur de personería jurídica de derecho internacional, de acuerdo al artículo 34.

Respecto a la CPC en particular, el POP estableció, entre otras cuestiones, que la misma se constituiría como el “órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Partes en el ámbito del Mercosur” (art. 22) y que estaría integrada por el mismo número de parlamentarios nacionales —18— (art. 23). Tres años más tarde, en Montevideo, los EP suscribieron el Reglamento de la CPC, que estableció con mayor precisión las atribuciones de esta última, la cual tendría un “carácter consultivo, deliberativo y de formulación de Declaraciones, de Disposiciones y Recomendaciones” (art. 3), a la vez que podría “desarrollar las acciones necesarias para facilitar la futura instalación del Parlamento del Mercosur” (art. 3, inc. b).

Ateniéndose a esta última atribución, se emprendieron varias acciones, entre las cuales se destacaron el Acuerdo en Materia de Cooperación entre la CPC y la Comisión Europea de 1997, la decisión de realizar seminarios sobre la instalación y funcionamiento del Parlamento del Mercosur a partir de 2000, la aprobación de la “Agenda para la Institucionalización del Parlamento del Mercosur” (Disposición CPC 10/00) y el establecimiento de un Comité *Ad Hoc* para el análisis de la reforma del POP, con vistas a institucionalizar el Parlamento subregional en 2002 (Álvarez Macías, 2011).

Sin embargo, el empeoramiento del contexto interno político, económico y social de los Estados mercosureños postergó estas aspiraciones. Tras la *Belle Époque* comercial-financiera subregional de los primeros años de los 90, a fines de la década y principios de los 2000 se produjeron diversas crisis nacionales e internacionales que afectaron de forma sustantiva a los países de la región y dejó prácticamente en *stand by* al Mercosur. Una de las consecuencias fue el aumento de las críticas internas al proceso de integración, reno-

²⁵ El objetivo de la CPC fue el de “facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común”, de acuerdo con el artículo 24 del TA.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

vándose interrogantes sobre su continuidad e incluso la manifestación de algunos deseos de negociar bilateralmente con Estados Unidos un acuerdo de libre comercio, lo cual significaba romper con el bloque mercosureño²⁶.

Tras las crisis, se produjo en la región la elección de nuevos Gobiernos denominados progresistas, quienes arribaron con una clara idea de profundizar las aristas política y social de la integración regional. Ello se tradujo en el relanzamiento del Mercosur con una impronta abiertamente disímil a la originaria, abocándose a partir de entonces a dar solución a los problemas heredados y a profundizar la cooperación en las aristas política, social y de integración productiva, así como también a intentar corregir las asimetrías entre sus miembros.

En este contexto, cabe destacar la firma entre Néstor Kirchner y Luiz Inácio Lula da Silva, en octubre de 2003, del “Consenso de Buenos Aires”, que ha sido resaltado como uno de los acuerdos refundacionales del bloque. En la capital argentina, ambos presidentes reforzaron sus lineamientos progresistas y ratificaron su “profunda convicción de que el Mercosur no es solo un bloque comercial, sino que constituye un espacio catalizador de valores, tradiciones y futuro compartido”. Esta línea de trabajo fue ratificada desde el Mercosur mediante el establecimiento, en diciembre del mismo año, del Programa de Trabajo 2004-2006 (Dec. CMC 26/03), mediante el cual se amplió la agenda del bloque y se incluyeron nuevos temas vinculados a los ámbitos económico, social, institucional, parlamentario, energético, científico-tecnológico y de infraestructura, así como el tratamiento de las asimetrías.

Como resultado del trabajo de aquel Programa, se acordó el reemplazo de la CPC por el Parlasur (Dec. CMC 49/04) como “órgano representativo de los pueblos” de los EP, en lugar de los Parlamentos nacionales, como se había estipulado para la Comisión. Finalmente, en 2005 se firmó el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur (en adelante, PCPM), el cual estableció la creación del nuevo organismo. Si bien los objetivos del Parlasur fueron fijados en el artículo 2²⁷, lo cierto fue que en uno de los considerandos se afirmó la intención de constituir “un espacio común en el que se refleje el pluralismo y las diversidades de la región, y que contribuya a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas”.

Otra cuestión a destacar respecto al PCPM fueron sus Disposiciones Transitorias, estableciéndose en la primera de ellas dos etapas de transición para la constitución efectiva del Parlasur: la primera, en el período

²⁶ Tras la propuesta bilateral estadounidense, el entonces ministro de Economía argentino, Domingo Cavallo, había asegurado públicamente que “no deberíamos descartar una negociación bilateral”. Esta posición se contraponía a la del canciller argentino, Adalberto Rodríguez Giavarini, quien se negaba a aceptarla y aseguraba que, en todo caso, Argentina se uniría al ALCA solo a través del Mercosur (*La Nación*, 08/05/2001). Ello generó importantes tensiones interburocráticas, las cuales, finalmente, fueron corregidas en favor de la posición del canciller. En efecto, la disputa fue solucionada con la reactivación de la diplomacia presidencial entre de la Rúa y Cardoso, a partir de lo cual Cavallo encolumnó su discurso detrás de la postura de Cancillería de profundizar el bloque sudamericano (Miranda, 2001). La posición final de Argentina fue aceptar que el Mercosur siguiera negociando como bloque con terceros mercados, de manera de obtener el respaldo de Brasil en sus entendimientos con Estados Unidos y el FMI (Moniz Bandeira, 2004).

²⁷ De acuerdo al mismo, los propósitos del Parlasur son siete: representar a los pueblos del Mercosur; asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz; impulsar el desarrollo sustentable de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de sus poblaciones; garantizar la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso de integración; estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración; contribuir a consolidar la integración latinoamericana mediante la profundización y ampliación del Mercosur; y promover la solidaridad y la cooperación regional e internacional.

comprendido entre el 31 de diciembre de los años 2006 y 2010, y la segunda, entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014. En la primera etapa, el organismo estaría integrado por 18 parlamentarios por cada EP, designados por los Congresos nacionales de entre sus propios legisladores. A partir de la segunda etapa, todos los parlamentarios subregionales deberán haber sido elegidos a través de sufragio directo, universal y secreto de los ciudadanos mercosureños²⁸.

Asimismo, la elección directa tenía otra implicancia: significaba un incremento en el número de los parlamentarios, más acorde al porcentaje poblacional entre los países²⁹. Estas elecciones nacionales debería llevarse a cabo en lo que se denominó como el “Día del Mercosur ciudadano”, en el cual todos los EP deberían elegir popularmente a los parlamentarios de forma simultánea (art. 6, inc. 4). Una cuestión, *a priori*, difícil de cumplir.

Finalmente, si bien la fecha de entrada en vigencia del Parlasur tendría que haberse dado a partir del 1 de enero de 2007, ello se produjo efectivamente cuatro meses después, en mayo, cuando se llevó a cabo la I Sesión Plenaria en Montevideo, ciudad que quedó establecida como la sede del organismo subregional (Dec. CMC 34/07).

Una última cuestión a mencionar respecto a la evolución institucional del Mercosur está relacionada con el cambio de contexto regional a mediados de la década del 2010. En este sentido, paulatinamente se produjo un viraje en el signo político de la mayoría de los Gobiernos mercosureños y asumieron presidentes con ideales sustancialmente diferentes en relación a sus antecesores, en lo que se pasó a llamar como el “fin del ciclo progresista”.

Particularmente, se destaca el caso de Argentina y Brasil, en donde los nuevos presidentes asumieron con intención de “flexibilizar” el Mercosur y retornar —implícitamente— al regionalismo abierto característico de los 90. Respecto al país austral, se destacó la elección de Mauricio Macri como presidente, que implementó una política exterior “desideologizada” y de acercamiento con el mundo liberal. Por el lado del gigante sudamericano, si bien el cambio del partido político gobernante fue en gran medida análogo, implicó una ruptura del mandato democrático: tras el *impeachment* a Dilma Rousseff en 2016, Michel Temer fue designado como presidente interino de Brasil hasta las elecciones de 2019, en donde triunfó Jair Bolsonaro, quien asumió con un discurso aperturista y flexibilizador respecto al Mercosur.

La asunción de estos Gobiernos, con una impronta más liberal en lo económico y de una concepción de integración menos política, llevó a un nuevo cuestionamiento en la forma de concebir la integración regional y a cuestionar la forma en que se la practicó hasta ese entonces. Ello derivó en la profundización de las negociaciones comerciales extrarregionales, en las propuestas para “flexibilizar” el Mercosur y en importantes cuestionamientos a instituciones como el Parlasur, lo cual derivó en un retroceso respecto a la forma de elección de los parlamentarios, cuestión analizada más adelante.

DIFERENCIAS ENTRE LOS SISTEMAS SUPRANACIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

²⁸ Una vez que tenga lugar la puesta en práctica de la elección popular por parte de todos los EP, el Parlasur se convertirá en el tercer parlamento regional en América Latina elegido directamente por los ciudadanos, siguiéndose el ejemplo del Parlamento Centroamericano y el Parlamento Andino (Álvarez Macías, 2011).

²⁹ Una vez que todos los países hayan elegido a sus representantes por medio del sufragio directo, el número total de parlamentarios saltaría a 187 bancas, dividido en 75 para Brasil, 43 para Argentina, 33 para Venezuela y 18 para Paraguay y para Uruguay.

En los procesos de integración regional existen grandes diferencias teóricas y de práctica entre un sistema supranacional, como el de la Unión Europea (UE), y uno de índole intergubernamental, como el adoptado por el Mercosur. A continuación se examina brevemente cada uno de ellos.

En el caso del bloque europeo, su característica destacada reside en la supranacionalidad, única en el mundo para un proceso de integración regional, lo cual significa haber alcanzado teóricamente el más alto nivel de integración posible, tanto política como económica, aunque ello no se traduzca en la práctica en una completa integración de los Estados y los pueblos, ya que han sido varios los ejemplos de reparos gubernamentales y de ciudadanos por una completa integración.

La supranacionalidad se basa en el principio según el cual los Estados nacionales han cedido, en favor de la UE, parte de su soberanía, de lo cual se derivan dos cuestiones. Por un lado, las normas de Derecho Comunitario tienen primacía absoluta e incondicional sobre la normativa interna de los Estados parte, así como también efecto directo y aplicabilidad inmediata en el ámbito normativo interno de estos últimos. Por el otro lado, los órganos de la UE poseen un carácter de independencia con respecto a los países miembros; es decir, los burócratas europeos, que aprueban decisiones vinculantes, representan al bloque antes que a sus respectivos países de origen, en pos de la consecución del “interés común” del proyecto subregional³⁰.

Por su parte, un diseño intergubernamental presenta tres características elementales: primero, los órganos de gobierno están compuestos por representantes de los Gobiernos nacionales; segundo, solo los Gobiernos se vinculan entre sí, creándose mutuamente derechos y obligaciones a través de la sanción de normas; y tercero, las decisiones adoptadas deben ser implementadas por los países. A tres estos elementos, propios de todo esquema intergubernamental, el Mercosur agregó otros cinco: cuarto, las normas se adoptan por consenso con presencia de todos los EP; quinto, el control de su cumplimiento corresponde fundamentalmente a los Gobiernos; sexto, tiene un proceso de solución de disputas en el que los Gobiernos dirimen la controversia; séptimo, los actores no gubernamentales tienen una participación formal marginal; y octavo, no existen órganos técnicos independientes de los gobiernos (Floreal González, 1999, p. 92).

En el caso del Mercosur, como resultado de lo estipulado en el TA y el POP, el bloque se consolidó como un sistema intergubernamental en el cual se decidió otorgar manifiestamente el poder de decisión a tres organismos en particular: el CMC —el órgano superior—, el GMC y la CCM. La composición de dichos organismos fue explícitamente formulada para que sean ocupados por parte de miembros de los Poderes Ejecutivos nacionales, designándose a miembros de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía —o sus equivalentes— y de los Bancos Centrales como los funcionarios que conforman aquellos órganos decisorios del bloque. Por su parte, si bien se constituyeron en el Mercosur otras tres instituciones, como el FCES, la Secretaría y los mencionados CPC-Parlasur, lo cierto fue que las mismas cuentan con un poder meramente consultivo y vinculado a cuestiones puntuales.

En resumen, concordamos con Colacrai (2006) respecto a que, si bien el Mercosur está dotado de personería jurídica, carece de instancias supranacionales, no provee ningún control de legalidad de los actos dictados por los diferentes órganos y no tiene, de modo explícito, un control parlamentario a nivel de toma de decisiones. Así, la regularidad existente del bloque ha sido la consolidación de un sistema intergubernamental, en el cual fue central el lugar ocupado por los Poderes Ejecutivos y fue marginal el espacio otorgado a partidos políticos, sindicatos y la sociedad civil en general.

³⁰ Sin embargo, más allá de la suposición que cabría esperar respecto de que la burocracia europea controla todos los aspectos de la vida política en el bloque, lo cierto es que diversos acuerdos fueron estableciendo con mayor precisión el reparto de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros. El último fue el Tratado de Lisboa, suscrito en 2007, el cual estableció tres tipos de competencias: las exclusivas de la UE, las compartidas con los Estados miembro y las de responsabilidad principal de estos últimos.

LAS DOS PROBLEMÁTICAS DEL PARLASUR

A partir de lo analizado anteriormente, la puesta en práctica del Parlasur ha afrontado dos grandes problemas: el primero, vinculado con su carácter consultivo, y el segundo, relacionado con su puesta en práctica por los EP. Dichos ejes fueron analizados a continuación.

1. EL CARÁCTER CONSULTIVO

Como pudo observarse, tuvo lugar la conformación de un Mercosur que no contaba con instituciones supranacionales que tomaran decisiones vinculantes para afrontar su camino, el cual fue complejizándose con el correr de los años, aumentándose las tareas y competencias necesarias para suplir los designios originarios y los renovados del nuevo siglo. A su vez, a las instituciones subregionales se las dejó en manos de funcionarios nacionales, considerándose del sistema intergubernamental establecido y la negativa de los Estados a ceder mayores competencias soberanas que las ya acordadas.

En consonancia con esta impronta centralmente nacional en la forma de hacer la integración, al Parlasur le ha sido fijada una función meramente consultiva y declarativa, no decisoria. Ello fue hecho en clara diferencia respecto a la funcionalidad establecida en favor de la CMC, el GMC y la CCM, quienes cuentan con la potestad de tomar decisiones que podrán ser incorporadas al ordenamiento normativo interno de los EP, siempre que estos últimos las aprueben.

Como sostiene Álvarez Macías (2011), si bien el Parlasur posee algunas atribuciones mayores que las de la CPC, continúa siendo un órgano principalmente consultivo y de asesoramiento. En efecto, el Parlasur dista de ser un cuerpo con competencias legislativas, en cuanto el poder “normativo” se mantiene en manos del CMC, GMC y CCM. Tímidamente asoman ciertas atribuciones de supervisión, aunque el Parlasur carece de potestades sobre el nombramiento o remoción de los miembros de los órganos decisorios del bloque (p. 223). Solo se instaló un procedimiento de dictamen no vinculante: los órganos decisorios del Mercosur tienen la obligación de transmitir al Parlasur proyectos de normas antes de ser aprobados para que este emita un dictamen, pero no están obligados a aprobar la norma según los términos del dictamen del Parlasur (p. 225).

Una explicación acerca de este reparto de competencias subregional puede encontrarse respecto a la forma de concebir la integración originaria por parte del Mercosur. En efecto, la concepción de una integración centralmente económica a inicios de los 90, así como la negativa de los Estados nacionales a ceder soberanía decisoria, se tradujo en la constitución de un esquema intergubernamental abocado meramente a la desgravación arancelaria, en detrimento de una integración más política con mayor participación de funcionarios nacionales por fuera del Poder Ejecutivo y de la sociedad civil en general. Como explica Vázquez (2002), en el Mercosur “se ha rechazado sistemáticamente el establecimiento de cualquier tipo de arreglo institucional que pudiera restringir la soberanía de los Estados” (p. 168).

Lo relevante del caso es que, valiéndose de las críticas y problemáticas evidenciadas desde la creación del bloque, este esquema básico decisional no haya sido modificado a partir del relanzamiento del Mercosur, en 2003. En este sentido, si bien el bloque presenta una institucionalidad cuantitativamente más compleja desde entonces, posee la misma estructura de poder subyacente que la pergeñada en los 90 (Ramos, 2013), excluyéndose virtualmente al resto de los sectores políticos y sociales. De acuerdo con Geneyro y Vázquez (2006), esta condición impide el cumplimiento de una función que nunca puede ser desempeñada por los Poderes Ejecutivos: la representación de la diversidad (p. 12).

En esta línea, Rapoport y Madrid (2011) destacan que se esperaba que el Parlasur se constituyera como un contrapeso al abordaje intergubernamental adoptado por los demás órganos del Mercosur, que otorgara mayor legitimidad a las normas comunitarias y que contribuyera, de esta manera, a la construcción de una identidad regional. Sin embargo, la sanción de las normas del bloque continúa restringiéndose al ámbito del CMC, ya que el Parlasur no tiene atribuciones legislativas en el ámbito comunitario (BID-Intal, 2009), por lo que sigue siendo un órgano de voz, pero no de voto normativo.

De esta manera, se coincide aquí con Medwid (2008) respecto a que el sistema intergubernamental adoptado por el Mercosur posee una estructura institucional con una clara jerarquía vertical, con poder de decisión, y una gran organización horizontal de carácter consultivo, no resolutorio y sin poder real.

2. LA ELECCIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS

Junto con el problema de carácter decisorio del Parlasur, que podría denominarse como *originario*, existe otra problemática respecto al organismo, la cual está relacionada con el cumplimiento de las etapas de transición y la entrada en vigencia del mismo, la cual se daría una vez que todos los EP hayan elegido popularmente a los parlamentarios subregionales. En este sentido, desde su creación y puesta en práctica, solo Paraguay y Argentina han elegido, por medio del sufragio directo de sus ciudadanos, a los respectivos representantes que ocuparían las bancas del órgano subregional, de acuerdo con lo estipulado con el segundo período de transición mencionado anteriormente. Por su parte, Brasil y Uruguay se han reusado o han tenido problemas para establecer el mecanismo de elección popular de los parlamentarios.

El PCPM estableció que el organismo funcionaría integrado por legisladores de los Parlamentos nacionales de cada país “hasta tanto se realice la elección de los parlamentarios del Mercosur de forma simultánea en todos los Estados Partes a través del sufragio directo, universal y secreto de los ciudadanos” (art. 1). Es decir, se preveía esta eventual disparidad de elección nacional y sus plazos divergentes, pero durante un período acotado de tiempo, que se estimaba que estaría resuelto al finalizar las dos etapas del período de transición, previstas entre 2006 y 2014, a partir de lo cual podría aplicarse también la elección durante el “Día del Mercosur ciudadano”.

Sin embargo, como se verá más adelante, Brasil y Uruguay no cumplieron con aquel designio en los plazos estimados, por lo que los mismos se fueron extendiendo: poco antes de finalizar la segunda etapa, la misma fue extendida por seis años más, hasta el 31 de diciembre de 2020 (Dec. CMC 11/14). A ello se le ha sumado el cambio en el contexto político regional mencionado con anterioridad. En este marco, a finales de 2016, el Parlasur aprobó el Proyecto de Acuerdo en reafirmación del respeto a las normas y a la institucionalidad del Mercosur, en el cual instaba, entre otras cuestiones, a “reafirmar la importancia de que los Estados Parte preserven y protejan las normas fundacionales y la institucionalidad del Mercosur”.

En este contexto de cuestionamientos e incertidumbre, los resultados respecto al Parlasur no podían ser otros que los de la postergación de los plazos. En este sentido, los mismos fueron nuevamente incumplidos, debido a que no todos los miembros habían establecido los mecanismos para la elección ciudadana de los parlamentarios. En consecuencia, en abril de 2019 se firmó el Protocolo Adicional al Protocolo Constitutivo del Parlasur, el cual estipuló que, “hasta tanto se realice la elección de los Parlamentarios del Mercosur de forma simultánea en todos los Estados Partes a través del sufragio directo (...), el Parlamento del Mercosur funcionará integrado por legisladores de los Parlamentos Nacionales de los Estados Partes” (art. 1). También estableció que los parlamentarios del Mercosur ya elegidos y con mandato en curso continuarían en su función hasta completar su mandato (art. 4).

Sin embargo, nuevamente existieron problemas. En primer lugar, al mismo tiempo que se firmó el mencionado Protocolo Adicional, también los EP acordaron la suspensión de la elección directa de los integrantes del Parlasur, aunque sin perjuicio del mandato de los parlamentarios en curso en aquel entonces, tal como se estableció en la Declaración Conjunta Relativa al Funcionamiento del Parlamento del Mercosur. En segundo lugar, el mencionado Protocolo Adicional nunca entró en vigor, por lo que se decidió prorrogar, en diciembre de 2020, el período de transición por diez años más, hasta fines del 2030, “o hasta tanto se realice la elección de los parlamentarios del Mercosur en forma simultánea en todos los Estados Partes a través del sufragio directo, universal y secreto de los ciudadanos (Dec. CMC 09/20).

LOS DERROTEROS NACIONALES RESPECTO AL PARLASUR

Los EP del Mercosur han seguido caminos muy disímiles respecto a la elección de los parlamentarios, dividiéndose en dos grupos: el primero, compuesto por Paraguay y Argentina, quienes aprobaron y llevaron adelante la elección de los funcionarios del Parlasur; y el segundo, integrado por Brasil y Uruguay —a los cuales se podría agregar a Venezuela, actualmente suspendida—, quienes no han podido o no han querido cambiar la normativa interna para poner en práctica lo acordado subregionalmente.

Respecto al primer grupo, Paraguay fue el primer país en elegir parlamentarios del Mercosur en 2008, hecho que repitió en 2012, constituyéndose hasta ahora en el único país que eligió en más de una oportunidad a aquellos funcionarios. Sin embargo, en consonancia con la Declaración Conjunta de 2019, en agosto de 2021 la Cámara de Diputados paraguaya aprobó dejar sin efecto las elecciones del Parlasur a partir del 2023, con el argumento de sus altos costos y la aprobación de resoluciones que ningún país está obligado a cumplir (*ABC Color*, 25/08/2021). Por lo tanto, el país dejaría de cumplir con lo estipulado en la extensión del período de transición para 2030 para la elección directa de los parlamentarios.

Por el lado de Argentina, el país aprobó la ley 27.120 a fines de 2014, por medio de la cual modificó el Código Electoral Nacional e incluyó la elección de los parlamentarios del Mercosur en simultaneidad con las elecciones generales. Ello tuvo lugar finalmente en octubre del 2015, constituyéndose hasta el momento como las únicas elecciones que realizó el país para elegir a los miembros del Parlasur. Para las elecciones de 2019 ya se había suspendido la elección de los parlamentarios, en consonancia con la Declaración mencionada en el párrafo anterior y con la impronta política del Gobierno de Macri³¹, por lo que se decidió prorrogar el mandato de los funcionarios subregionales hasta tanto se tome una decisión al respecto, en consonancia con lo acordado subregionalmente.

Sin embargo, con el arribo de Alberto Fernández a la Casa Rosada en diciembre de 2019, nuevamente viró la consideración argentina respecto al organismo subregional. En este caso, en marzo de 2020 fue rechazado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado argentino el proyecto de ley que modificaba el PCPM, el cual suspendía las elecciones directas de los Parlamentarios regionales (*Agencia PARLASUR*, 13/03/2020). Ello dio luz verde a la futura elección de nuevos parlamentarios subregionales; sin embargo, en las elecciones de medio término en 2021 no ha tenido lugar dicha cuestión, por lo que siguen estando en funciones en el Parlasur los funcionarios elegidos en 2015, a quienes se les había prorrogado el mandato en 2019 por cuatro años más.

Por su parte, Brasil y Uruguay aún no han establecido la elección popular de los parlamentarios y continúan designando de entre sus funcionarios nacionales legislativos a los encargados de ocupar las bancas

³¹ El macrismo había justificado la decisión por la necesidad de recortar gastos —centrada en las dietas y los viáticos— y en la —supuesta— parálisis que evidenciaba el cuerpo desde hacía años (*La Nación*, 18/06/2020).

subregionales. Por el lado del gigante sudamericano, si bien se había establecido la elección de los parlamentarios en 2018, finalmente se canceló la posibilidad de votación en dichos comicios, en el marco del viraje político interno mencionado anteriormente. Por su parte, la República Oriental requiere la realización de una reforma de la Constitución que permita la elección directa de parlamentarios del Mercosur.

Para el caso particular de Venezuela, durante el tiempo en el que el país gozó de plenitud de derechos y obligaciones en el Mercosur —entre agosto de 2012 y diciembre de 2016—, la elección de los funcionarios para ocupar el Parlasur era igual que el caso de Brasil y Uruguay: eran elegidos indirectamente de entre los legisladores nacionales. Ahora bien, la República Bolivariana se encuentra actualmente suspendida del bloque subregional, en virtud de las suspensiones aprobadas en diciembre de 2016 y en agosto de 2017 por los EP originarios. Por lo tanto, el país no posee funcionarios que ocupen actualmente sus bancas en el Parlasur³².

REFLEXIONES SOBRE EL MERCOSUR Y EL PARLASUR

Así como el Mercosur ha evidenciado vaivenes respecto a su impronta y sus objetivos a medida que fueron cambiando los Gobiernos y las ideologías políticas en el curso del tiempo, la constitución del Parlasur no fue una excepción. Si bien el desarrolla diversas tareas, entre las que puede mencionarse la eventual separación de parlamentarios mercosureños³³ o de investigación en torno al golpe de Estado en Bolivia³⁴, lo cierto es que el escenario actual denota muchas críticas y pocos compromisos de mejoramiento por parte de los EP, un escenario que ha sido característico desde su fundación.

Álvarez Macías (2009) realizó un análisis acerca de los dos primeros años de funcionamiento del Parlasur, en el cual la autora confirmó la “irrelevancia” del organismo, relacionada con el escueto número de actos jurídicos aprobados y que el organismo no ha sacado mayor provecho de algunas competencias “pseudo-legislativas”. Todo ello no ha hecho otra cosa, según la autora, que acrecentar las dudas sobre las condiciones del Parlasur para conducir la representación de las sociedades del bloque.

En la actualidad, las críticas versan alrededor de cuestiones vinculadas con lo “costoso” que resulta mantener el Parlasur y sus funcionarios, así como los períodos de inactividad que ha sufrido una institución cuyos objetivos solo son consultivos y declarativos, sin capacidad decisional al interior del Mercosur. En este sentido, se coincide aquí con Malamud y Schmitter (2006) respecto a que las instituciones y la competencia que los Estados confieren inicialmente al acuerdo de integración tendrán efectos permanentes en su trayectoria posterior. Sin embargo, Gajate (2020) destaca que, a pesar de las críticas existentes, no ha existido una discusión institucionalizada en el bloque acerca de las características futuras y/o modificaciones que se podrían producir en el Parlasur.

³² Para el caso particular de Venezuela, Perotti (2020) realizó un análisis interesante, en el cual expuso que, a la luz del texto, el sentido y alcance del PCPM, el Parlasur y sus parlamentarios representan *única y exclusivamente* a los ciudadanos de los EP; es decir, no detentan, ni pueden detentar, representatividad alguna de los Estados propiamente dichos ni de sus gobiernos. Por lo tanto, el autor concluyó que el cercenamiento de los derechos de voz y voto de los parlamentarios venezolanos implica directamente el cercenamiento de los derechos de sus electores —sus representados—, es decir, de los ciudadanos.

³³ En julio de 2021, con el voto de 64 miembros, el Parlasur inició el proceso formal que puede derivar en la separación del parlamentario argentino Fabián Rodríguez Simón de su cargo, quien es requerido por la Justicia argentina en una causa por amenazas y extorsión y busca que Uruguay lo reconozca como refugiado político (*Télam*, 04/07/2021).

³⁴ El presidente del Observatorio de la Democracia del Parlasur, Oscar Laborde, confirmó que, junto con la Comisión de Derechos Humanos del organismo, se crearía un comité de investigación para colaborar con las indagaciones que se llevan a cabo sobre el golpe de Estado acaecido en Bolivia en noviembre de 2019 (*Télam*, 16/07/2021).

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Es innegable que el Parlasur es hijo de una concepción de decisión favorable a la toma de decisiones por parte de los Poderes Ejecutivos nacionales, y dejó muy poco margen de decisión al resto de los actores sociales nacionales y subnacionales, quienes deben recurrir en muchas ocasiones al clásico *lobby* para hacerse oír y ser tenidos en cuenta.

Esta concepción de la forma de realizar la integración regional, centralmente económica en detrimento del eje político-estratégico, hija del contexto de los 90, podría haber mutado con el relanzamiento del Mercosur en el siglo XXI, cuestión que no ocurrió. Si bien se ampliaron los objetivos del Parlasur y el mismo pasó a representar a los pueblos, no puede analizárselo sin concebir el modo intergubernamental de integrarse y la negativa de los Estados a ceder mayores porciones de soberanía. Como corolario, Álvarez Macías (2011) destaca que, en el Mercosur, la influencia de los gobiernos nacionales es abrumadora e impide dinámicas “autogeneradoras”.

CONCLUSIÓN

El paso de la CPC al Parlasur implicó una modificación cualitativa del organismo por otro más complejo, con objetivos mejor definidos y más amplios, entre los cuales se destacaba explícitamente representar a los pueblos y no ya a los Parlamentos nacionales. Sin embargo, mantuvo el carácter consultivo y declarativo, por lo que no puede pedírsele más de lo que los propios Estados le han otorgado y han pretendido hacer con él.

A su vez, resulta evidente que la constitución intergubernamental de una estructura decisional centralmente Ejecutiva no permite que actores distintos a dichos funcionarios participen activamente en las negociaciones mercosureñas o que incidan en la toma de decisiones subregionales. Ello genera un círculo vicioso en el cual este esquema deficiente tampoco permite que el Mercosur se profundice ni que la sociedad realmente sea parte del proceso ni se identifique cabalmente con el mismo, con lo cual el proceso difícilmente sea internalizado por los pueblos, a quien el Parlasur pretende representar. En consecuencia, instituciones como esta tampoco pueden cumplir los objetivos para los cuales fueron creados. Si a ello se le agrega el hecho de que los EP no se predispusieron institucionalmente a cumplir con lo estipulado en los protocolos para la elección de los parlamentarios, puede decirse que tampoco existió voluntad desde los Ejecutivos por cumplir con lo dispuesto.

Se concluye que esta doble problemática en el Parlasur ha coadyuvado a que dicho organismo no pudiera constituirse de acuerdo a lo pautado, estableciéndose como otra cuestión en el debe que acumula el Mercosur desde su constitución. Solo una firme convicción política de los Estados y los gobernantes será el camino para solucionar el problema del organismo subregional, que debe orientarse a ser inclusivo y participativo.

REFERENCIAS

ABC Color, 25 de agosto de 2021, Diputados aprueban dejar sin efecto elecciones del Parlasur para el 2023. <https://www.abc.com.py/nacionales/2021/08/25/diputados-aprueban-dejar-sin-efecto-elecciones-del-parlasur-para-el-2023/>

Agencia PARLASUR, 13 de marzo de 2020, Senado argentino rechaza Protocolo del MERCOSUR que suspendía elecciones directas al PARLASUR.

<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/17816/1/parlasur/senado-argentino-rechaza-protocolo-del-mercosur-que-suspendia-elecciones-directas-al-parlasur.html>

- Álvarez Macías, M. V. (2009). Dos años de funcionamiento del Parlamento del Mercosur: una evaluación preliminar. *Revista de Cooperación e Integración Internacional*, (1), 2-25.
- _____. (2011). Origen y evolución de los Parlamentos en los procesos de integración regional. Los casos del Parlamento Europeo y el Parlamento del Mercosur. *Colombia Internacional*, (74), 207-229.
- Banco Interamericano de Desarrollo – Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe [BID-Intal] (2009). *Informe MERCOSUR N° 13. Segundo Semestre 2007-Primer Semestre 2008*. BID-Intal.
- Colacrai, M. (2006). La marcha de la integración en América Latina. El rol de las ideas, instituciones y políticas en el MERCOSUR. En A. A. Borón y G. Lechini (Comp.). *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina* (pp. 381-397). CLACSO.
- Floreal González, F. (1999). MERCOSUR: incompatibilidad de sus instituciones con la necesidad de perfeccionar la Unión Aduanera. Propuesta de cambio. *Revista Integración & Comercio*, 3(9), 89-112.
- Gajate, R. M. (2020). La suspensión de la elección de parlamentarios al PARLASUR como indicador de deconstrucción institucional en el MERCOSUR. En N. B. Mellado, *Regionalismo sudamericano en transformación: instituciones y políticas en el auge de la crisis* (pp. 65-95). Ediciones Lerner.
- Geneyro, R. A. y Vázquez, M. (2006). La ampliación de la agenda política y social para el Mercosur actual. *Aldea Mundo*, 11(20), 7-18.
- La Nación*, 8 de mayo de 2001. Anuncio en Washington. EE.UU. propuso un acuerdo y la Argentina lo rechazó. <https://www.lanacion.com.ar/economia/eeuupropuso-un-acuerdo-y-la-argentina-lo-rechazo-nid303449/>
- _____, 18 de junio de 2020. El Gobierno evalúa volver a convocar a elecciones de parlamentarios del Mercosur. <https://www.lanacion.com.ar/politica/parlasur-nid2381747/>
- Malamud, A. y Schmitter, P. C. (2006). La experiencia de integración europea y el potencial de integración del MERCOSUR. *Desarrollo Económico*, 46(181), 3-31.
- Medwid, B. (2008). Estrategia de los sindicatos de la industria alimentaria argentina frente al MERCOSUR. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, (20), 51-68.
- Miranda, R. (2001). El eje doméstico de las cuestiones externas de la Argentina: el caso del Mercosur. *Invenio*, 4(7), 99-156.
- Moniz Bandeira, L. A. (2004). *Argentina, Brasil y Estados Unidos. De la Triple Alianza al Mercosur. Conflicto e integración en América del Sur*. Grupo Editorial Norma.
- Ramos, H. D. (2013). Integración regional y organizaciones político-partidarias. Los partidos políticos de Argentina, Paraguay y Uruguay frente al MERCOSUR. *Revista Debates*, 7(2), 33-50.
- Rapoport, M. y Madrid, E. (2011). *Argentina - Brasil. De rivales a aliados. Política, economía y relaciones bilaterales*. Capital Intelectual.
- Perotti, A. D. (2020). *MERCOSUR: suspensión de un Estado Parte y PARLASUR*. Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (Ideir)-Universidad Complutense.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Télam, 16/07/2021, Crearán una comisión en el Parlasur para investigar el golpe en Bolivia.

<https://www.telam.com.ar/notas/202107/561611-parlasur-comision-investigacion-golpe-estado-bolivia.html>.

_____, 04/07/2021, Parlasur analiza apartar a Rodríguez Simón, mientras se tramita su pedido de ser refugiado político. <https://www.telam.com.ar/notas/202107/560100-parlasur-rodriguez-simon-refugiado.html>.

Vázquez, M. (2002). Sobre la dimensión parlamentaria de los procesos de integración regional. El Mercosur y la Unión Europea en perspectiva comparada a la luz de los desafíos del Área de Libre Comercio de las Américas. *Revista de Ciencia Política*, 5(6), 147-182.

SITIOS WEB OFICIALES

Parlasur: <https://parlamentomercosur.org/>

■ AMÉRICA LATINA Y LA REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN TIEMPOS PANDÉMICOS³⁵

POR JORGE RIQUELME³⁶ Y JUAN PEDRO SEPÚLVEDA³⁷.

La pandemia de COVID-19 aceleró una serie de transformaciones geopolíticas que se venían gestando hace tiempo en la política mundial, como es el caso del ascenso de China a una posición más consolidada de actor global, superando su tradicional conceptualización como potencia regional o emergente. Este ajuste ha ido de la mano de una transición de poder que no ha estado carente de sobresaltos, tal como lo demuestra el desarrollo de la denominada Nueva Guerra Fría entre el gigante asiático y Estados Unidos.

A su vez, la pandemia está impactando fuertemente en el terreno de las organizaciones internacionales, escenario que igualmente se está configurando como un espacio de disputas por el poder global; no en vano cuatro de las quince agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas están lideradas por China: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) y la Organización de la Aviación Civil Internacional (ICAO).

Sobre la base de lo anteriormente señalado, en esta columna pretendemos concentrarnos en la situación del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, tal vez el foro más relevante del multilateralismo global, dado que aborda una de los ejes claves del sistema, vinculado al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como por el hecho de que sus resoluciones tienen un carácter vinculante, por cuanto, en último término, pueden involucrar el uso de la fuerza, en virtud del capítulo VII de la Carta de San Francisco.

Ya desde el fin de la Guerra Fría se había hecho evidente que la estructura del Consejo de Seguridad se había vuelto anacrónica, respondiendo a un esquema propio del fin de la segunda Guerra Mundial, pero bastante distinto al de un mundo presionado por el proceso de globalización y su secuela de interdependencia, que complejizó enormemente el escenario de la seguridad internacional. Ya en la década de los noventa, y desde entonces en adelante, se hizo evidente que la estructura multilateral más relevante de la comunidad internacional no estaba respondiendo a un mundo aquejado por una serie de conflictos tradicionales y no tradicionales, varios de los cuales tenían un carácter esencialmente intraestatal y asimétrico, tal cual lo demostraron múltiples escenarios conflictivos en África y los Balcanes.

En esta línea, el desarrollo de la pandemia vino a acentuar esta situación, poniendo al desnudo un órgano eminentemente rígido y oligárquico, que a duras penas respondió a los escenarios de conflicto durante el siglo XX, datando su última reforma en 1963 cuando se decidió ampliar en cuatro la membresía no permanente, la que se hizo efectiva dos años después. La crisis en el Medio Oriente ha vuelto a poner el tema sobre la mesa, donde la lentitud del Consejo se ha visto compensada por el rol mediador de Egipto, Jordania y Emiratos Árabes Unidos. Actualmente, la reforma del Consejo representa un imperativo en orden a corregir las inequidades e ineficacia que afectan actualmente su funcionamiento. El objetivo de este proceso debe ser una reforma integral que transforme al Consejo en un órgano más democrático, representativo y transparente.

³⁵ Publicado en Opiniones IRI el 6 de julio de 2021.

³⁶ Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata

³⁷ Diplomático de carrera. Cientista Político, Pontificia Universidad Católica de Chile

Para lograr dicho propósito, es necesario acomodar los intereses y preocupaciones de todas las partes involucradas en la reforma, especialmente aquellas que actualmente se encuentran menos representadas, como es el caso de América Latina y África. Asimismo, cabe tener en cuenta que las posiciones de los principales grupos de interés no podrán ser plenamente satisfechas, pues avanzar en negociaciones intergubernamentales supone reconciliar las diferentes posturas por medio del compromiso, especialmente entre los miembros permanentes, cuestión que hasta ahora ha acarreado escasos resultados. Desde luego, es justo señalar que desde el mundo en desarrollo tampoco existen significativos consensos al respecto. En África no hay acuerdo en quién podría ser un eventual representante permanente de ese continente, aunque Sudáfrica y Nigeria parecen estar más cerca. En América Latina, por sus dimensiones y relevancia estratégica y geopolítica, Brasil parecería ser el actor con más opciones para alcanzar un asiento permanente, pero ello tampoco cuenta con la anuencia de la región en su conjunto, tal cual lo expresan las reticencias de Argentina, Colombia y México al respecto.

En el año 2008 se había intentado impulsar el urgente proceso de reforma del Consejo de Seguridad, a través de la Decisión 62/557 de la Asamblea General, que consideraba analizar la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad a través de negociaciones intergubernamentales. Esta Decisión indicaba cinco áreas claves como objeto de negociación: categoría de los miembros; cuestión del veto; representación regional; métodos de trabajo y la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. No obstante, tras más de una década, lo único que parece claro al respecto es el estancamiento en cuestiones tales como la transparencia e inclusión en la toma de decisiones del Consejo (muchas reuniones son cerradas, sin actas públicas ni transmisión vía WEB); la respuesta eficaz y a tiempo a los conflictos; la implementación concreta de las decisiones en el terreno; la adaptación a las nuevas amenazas y temas emergentes, particularmente al tener en cuenta los atroces efectos de la pandemia, el desarrollo exponencial de los ciberataques y la falta de desarrollo socio-económico como gatillador de conflictos internos. Junto a ello, la COVID-19 ha puesto sobre la mesa la importancia de evaluar el uso de las nuevas tecnologías, que permitan la conectividad global, de manera de dar continuidad a los trabajos del órgano.

Últimamente destaca un nuevo intento por atizar este proceso, que hasta ahora no se ha podido materializar. Se trata de la presentación en Nueva York del documento *Elementos de Divergencias y Convergencias del proceso de negociaciones intergubernamentales (IGN)*, compilado por los cofacilitadores y Representantes Permanentes de Polonia y Qatar, en el marco de la discusión intergubernamental sobre la reforma del Consejo de Seguridad. El texto se constituye como una propuesta operativa y práctica, representando un genuino esfuerzo por establecer un diagnóstico del proceso en las cinco áreas de las negociaciones, como base para avanzar en el sentido esperado. Desde luego, el estado de la situación no parece promisorio. En el marco de los nuevos contextos geopolíticos de la membresía del Consejo, no existe consenso en el número que debería involucrar un eventual aumento en los miembros, ya sean permanentes o no permanentes; ni tampoco sobre cómo se realizaría ese ajuste en relación con los grupos regionales subrepresentados, (como es el caso de África y América Latina, tal cual señaláramos "*ut supra*"); o respecto a si debiesen crearse nuevas categorías de miembros –híbridos o semipermanentes- añadiéndose, además, la dificultad de llegar a mínimos comunes sobre la cuestión del uso del veto y su eventual (o no) extensión a nuevos miembros permanentes.

En suma, el proceso de reforma del Consejo de Seguridad no parece auspicioso. En un contexto global marcado por la crisis del multilateralismo, la democratización y modernización del Consejo de Seguridad debería estar en un lugar prominente de las discusiones de la comunidad de naciones, considerando los, cada vez más complejos, desafíos de seguridad que se debe enfrentar, tal cual lo demuestran la expansión de la pandemia y la situación en el Medio Oriente, o contextos de crisis cíclicas de inestabilidad como las que experimenta Haití y algunos países africanos. En base a la realidad crítica por la que atraviesa la integración

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

en América Latina, tampoco se avizora un papel trascendente para la región en este proceso, donde la fragmentación y la falta de acuerdos está minando severamente su capacidad de acción, posicionamiento y relevancia estratégica en la toma de decisiones globales en materias claves para el sistema internacional.

■ EFERVESCENCIA EN EL CARIBE, ESTALLIDO SOCIAL EN CUBA³⁸POR GILBERTO ARANDA B³⁹

Aun cuando el actual presidente cubano y secretario general del Partido Comunista esté ataviado con todas las insignias del poder, pese a que la administración continúe con la implementación del reordenamiento económico planificado cuando todavía estaban los titanes del Olimpo revolucionario, incluso considerando que el propio **Díaz-Canel** fue designado por el mismísimo Comité Central liderado por **Raúl Castro**, no se puede soslayar que el objeto de furia de los manifestantes son las estructuras de intermediación, que no obstante haber sido exitosas en un tiempo pretérito, hoy lucen incapaces de controlar la multicrisis que se padece aquí y allá. El Partido Comunista cubano no escapa a ese sino.

El ciclo de estallidos sociales de 2019-2020 en América Latina, más bien rebeliones antioligárquicas, siguieron una dinámica de difusión política acelerada de sus ideas fuerza: comenzando por el levantamiento indígena ecuatoriano ante el alza de impuestos a los combustibles en Quito, del 3 de octubre de 2019, siguiendo por el “No son 30 pesos, son 30 años” por parte de estudiantes secundarios chilenos, aludiendo a la que veían como una decepcionante transición de consensos, o las revueltas de Colombia en noviembre del mismo año, República Dominicana y Perú. Una constelación que, de no ser por el caso boliviano, con el golpe blando de la cúpula militar a un **Evo Morales** decidido a ser sempiterno en la política de su país, podríamos también describir como movilizaciones antineoliberales.

Todas ellas constituyeron manifestaciones variopintas contra las exclusiones y abusos permitidos en el marco de democracias liberales representativas, acusadas de ser procedimentales antes que sustantivas por parte de sus detractores en calles y redes sociales. El epílogo parecía apuntar a que varias de la sociedades que no experimentaron la “ola rosada” de principios del siglo XXI, concretamente la costa del Pacífico de Sudamérica, finalmente darían paso a proyectos alejados del Consenso de Washington de los noventa del siglo pasado.

Sin embargo, la llegada de un cisne negro (Taleb, 2007) de contornos pandémicos, alteró las trayectorias disruptivas. En algunos casos abrió paréntesis y pausas; en otros, ralentizó canales electorales en curso, e incluso la carestía exacerbó el movimientismo que volvió a detonar con más fuerza en algunos casos, alcanzando incluso gobiernos de corte autoritario, como Nicaragua, Venezuela y Cuba.

No nos debería sorprender que el aleteo de la revuelta resonara en Managua o Caracas. Después de todo, la inestabilidad ha sido la tónica de los últimos años de ambos Estados. Pero Cuba parecía otra cosa: en la isla la proyección de una imagen de continuidad de un proceso revolucionario era garantizada por la urdimbre político-social y grupos como los Comités de Defensa de la Revolución que solían actuar como diques de contención ante el menor atisbo de descontento social.

En ese sentido, lo primero que hay que hacer notar es que el llamado del Presidente **Miguel Díaz-Canel Bermúdez** para defender en la calle a la revolución de los “contrarrevolucionarios”, mediante la creación de Brigadas de Respuesta Rápida, es una señal inequívoca de que los seguros dejaron de funcionar como antaño. No podía ser de otra forma, la internet 2.0 que arribó masivamente a la isla hace pocos años fungió de verdadera cámara de eco del malestar social. El triunfo de su apabullante visualidad, verídica o *fake*, exhibió su

³⁸ Publicado en Opiniones IRI el 14 de julio de 2021

³⁹ Doctor en Estudios Latinoamericanos y Profesor del Instituto de Relaciones Internacionales (Universidad de Chile). Académico invitado por el IRI.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

potencial para imponerse a cualquier voluntad bajo la forma de un relato dominante, en momentos de desencanto.

La escasez crónica de medicamentos, alimentos e insumos, el racionamiento poco eficaz y especialmente el incremento de los contagios y muertes en la última semana ante un coronavirus desatado, fueron una combinación explosiva que explica el primer brote de repudio del domingo 11 de julio, en la localidad de San Antonio de los Baños. El simple “clic” para compartir una imagen explica que, en menos de 24 horas, las 15 provincias de la isla fueran sobresaltadas por una cadena de protestas entrelazadas al unísono con un “abajo la dictadura” o “no tenemos miedo”.

Era previsible que en una coyuntura económicamente deficitaria como la actual, sumado esto a la disposición de celulares personales, se eludiera rápidamente al cebo informativo del régimen. Es precisamente lo que ocurrió en las Primaveras Árabes en 2011, acto inaugural de las redes sociales, ensayándose como vehículo de confrontación política. Y tal como en Egipto de **Mubarak, Díaz-Canel** optó por el apagón energético. La unidad de una narrativa así lo exigía. De tal manera que las cifras de detenidos y víctimas de cualquier tipo de represión emerjan de una sola fuente, la oficial, que además culmina todo discurso con los factores externos, y así como aquí se alude a la conspiración bolivariana, en Colombia al castrochavismo, y surgen los mitos de “Chilezuela” y “Perúzuela”, en Cuba el responsable de todo lo malo es el imperialismo de los Estados Unidos.

Sin embargo, ignorar el cambio social que la cubanidad experimentó desde el llamado Período Especial, con que **Fidel Castro** enfrentó la caída del bloque soviético, mediante la inversión directa del capital extranjero, más la posterior y progresiva introducción de nuevas tecnologías de la información, es tratar de tapar el sol con un dedo.

De tal modo que, al menos una parte de las actuales generaciones, dejaron de lado el lema revolucionario “Socialismo o muerte” para reemplazarlo con la considerada subversiva canción “Patria y vida”. Es que la nomenclatura no comprende la magnitud de este cambio cultural y sigue pensando en términos del viejo Estado omnipotente, sin entender que en este hemisferio las sociedades civiles están emancipándose cada vez más de las formas pretéritas de vivir y experimentar la política, por lo que muchos partidos quedan irremediablemente rezagados. Y si en la vecina Haití la crítica principal al Estado es su incapacidad para cumplir con obligaciones básicas, constituyendo un Estado fallido, en Cuba, en cambio, el problema radica en la excesiva acumulación de poder en el aparato estatal cubano, lo que lo se ha vuelto irritante para un segmento de su población, horadando la legitimidad del sistema.

A lo anterior se suma que incluso algunos de sus logros indiscutidos en el campo de la medicina, como el desarrollo de vacunas propias contra el COVID –como La Soberana 1, Abdalla y Mambisa, por citar algunas– se relativizan a los ojos de los gobernados si no son suministradas oportunamente. Los cubanos saben que incluso otros países dirigidos por negacionistas de la gravedad de la referida enfermedad, comenzaron la inoculación en forma más precoz que la isla, lo que podría haber minado algo del prestigio de la eficiencia de las políticas de salud.

En definitiva, la generación de cubanos que salió a protestar el fin de semana pasado, quizás, tiene registro de memoria de aquellas manifestaciones del “Maleconazo” de agosto de 1994. Y ahora que los símbolos vivientes de la revolución ya no están al frente del país, el recambio de dirigentes no parece ni tan sólido ni tan enraizado como el tiempo de sus predecesores.

Aun cuando el actual Presidente cubano y secretario general del Partido Comunista esté ataviado con todas las insignias del poder, pese a que la administración continúe con la implementación del reordenamiento económico planificado cuando todavía estaban los titanes del Olimpo revolucionario, incluso considerando que el propio Díaz-Canel fue designado por el mismísimo Comité Central liderado por **Raúl Castro**,

no se puede soslayar que el objeto de furia de los manifestantes son las estructuras de intermediación, que no obstante haber sido exitosas en un tiempo pretérito, hoy lucen incapaces de controlar la multicrisis que se padece aquí y allá.

El Partido Comunista cubano no escapa a ese sino. La que **Enzo Traverso** denominó “Melancolía de izquierda” (2019) tampoco parece ser un buen sucedáneo, solo una nueva relación entre la política institucional y sociedades cada vez más diversas, conscientes y demandantes puede hacer una diferencia. Cuestión nada fácil para un sistema que llegó el 1 de enero de 1959 para quedarse.

■ EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ DURADERA. UNA VISIÓN DESDE EL CONO SUR⁴⁰

POR FRANCISCO DEVIA ALDUNATE⁴¹ E HILDA CASTRO VILLARROEL⁴²

En el año 2000, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas resaltó el papel de la mujer en la construcción de la paz y la seguridad internacional, tras la adopción de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad y sus instrumentos posteriores^[1]. No obstante, a pesar que las mujeres han venido, desde hace tiempo, trabajado arduamente para promover la paz y la resolución de conflictos en todo el mundo, aún no hay un número suficiente de ellas que ocupen y lideren espacios de influencia en esta temática, clave para la comunidad de naciones, ni se ha visibilizado plenamente su papel en tanto constructoras activas de la paz y, por lo tanto, protagonistas de la gobernanza global.

En ese sentido, un estudio de Naciones Unidas señala:

“Se ha demostrado que los procesos de paz en los que participan mujeres como testigos, signatarias, mediadoras o negociadoras tienen una probabilidad un 20% mayor de culminar en un acuerdo que dure al menos dos años. Este porcentaje aumenta con el tiempo, ya que la probabilidad de que el acuerdo de paz dure 15 años se incrementa en un 35%”^{[2][i]}

En el mismo orden de ideas, existe una aspiración común que impulsa la formación de redes y alianzas para participar en los procesos de paz y en la seguridad global, a través de compartir experiencias y hacer más visible y accesible las competencias de las mujeres en la mediación. Por ello, no resulta casual que en el año 2019 se haya constituido la *Alianza Global de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras*, como un colectivo de voces e instancias regionales, que busca impulsar el rol de la mujer en los procesos de paz exigiéndolos tomadores de decisiones apresuren la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad y generándose, de esta manera, espacios para que las mujeres participen y lideren procesos de paz^[3].

Cabe recordar que el año 2009, Chile fue el primer país de la región en dar operatividad a los mandatos de la Resolución 1325, a través un Plan de Acción Nacional, asumiendo el liderazgo en la agenda Mujeres, Paz y Seguridad. Asimismo, en el año 2015, mediante el Segundo Plan de Acción, se hizo necesario elaborar nuevas metodologías para incorporar indicadores que midieran los resultados obtenidos.

Hoy, el contexto mundial exige más que nunca redoblar esfuerzos y renovar los compromisos, considerando un escenario global complejizado por la pandemia de la COVID-19 y los impactos de los conflictos armados (basta con ver las terribles imágenes en el Aeropuerto de Kabul, Afganistán), los efectos del cambio climático y el calentamiento global, entre otras amenazas y riesgos que exigen que se aúnen los esfuerzos de las instituciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

Es por lo expuesto, que Chile, junto a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, conformaron la primera red de América Latina y El Caribe, la *Red Regional de Mediadoras del Cono Sur*, instrumento que busca aportar a la prevención y a la construcción de la paz en nuestra región, otorgando visibilidad a la labor que realizan las mujeres en la prevención de los conflictos en sus comunidades y en el fortalecimiento del tejido social, aportando a los temas de paz y seguridad con una perspectiva propia de nuestro Cono Sur. La puesta en

⁴⁰ Publicado en Opiniones IRI el 31 de agosto de 2021

⁴¹ Director de Seguridad Internacional y Humana, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

⁴² Analista de la Dirección de Seguridad Internacional y Humana, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

marcha de la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur, pone a Chile frente a un desafío sin precedentes, requiriendo esfuerzos y compromisos por parte de todos los actores de la sociedad.

Por tanto, surge la necesidad de contar con un nuevo Plan de Acción Nacional -el tercero-, que deberá responder a los estándares y metodología recomendados por la Organización de las Naciones Unidas, y desde el cual se pueda articular la participación de las mujeres chilenas mediadoras en el logro de la paz a nivel nacional y regional, sin olvidar el relevante papel que pueden cumplir el ámbito académico y las organizaciones sociales.

En consecuencia, Chile requiere un Tercer Plan de Acción Nacional, moderno y acorde con los desafíos regionales y globales, que reconozca los efectos diferenciados de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto como los desastres naturales, entre otras amenazas. En este desafío, resulta clave el diagnóstico que ha venido desarrollando la Mesa de Trabajo Interministerial Mujeres, Paz y Seguridad, integrada por los Ministerios de Defensa (quien la preside); de Interior y Seguridad Pública; de Relaciones Exteriores y de la Mujer y Equidad de Género.

Para terminar, cabe mencionar que, tradicionalmente, los temas de seguridad y defensa se han apreciado como una temática esencialmente masculina, minando las posibilidades de avanzar en la construcción de una paz duradera. Sin embargo, no debemos olvidar el rol activo que pueden asumir las mujeres, con un acercamiento distinto, empático y cercano con las comunidades locales. Es el tiempo de apreciar el rol de la mujer ya no como una de las víctimas principales de los conflictos, sino como actores protagonistas y activos en la construcción y consolidación de la Paz.

REFERENCIAS:

- [1] El desarrollo de la agenda MPS, tras la aprobación de la resolución 1325 ha dado origen a nuevos instrumentos que orientan las acciones de Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil. 1) **Res. N° 1820, de 2008**, Reconoce el impacto de la violencia sexual en los conflictos armados como amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional; 2) la **Res. N° 1888, de 2009**; Mandato a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU de protección de las mujeres y niñas de la violencia sexual en los conflictos armados; 3) la **Res. N° 1889, de 2008**, Desarrollo de indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación de la resolución 1325, reunidos en cuatro pilares: Prevención, Protección, Participación, Socorro y Recuperación. También hace un llamamiento a la mayor participación de las mujeres en todos los aspectos que hacen la construcción de la paz; 4) **Res. N° 1960, de 2010**, Exigencia del fin de los actos de violencia sexual generalizada o sistemática realizados por las partes en los conflictos armados. 5) **Res. N° 2106, de 2013**, Centrada en acabar con la impunidad de la violencia sexual en los conflictos armados e implementar las anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad en esta materia. Reconocimiento de que la violencia sexual también afecta a hombres y niños, y a las comunidades en general. 6) **Res. N° 2122, de 2013**, Reafirma el compromiso del CSNU de combatir la violencia sexual en conflictos armados y la total implementación de la 1325 y otras resoluciones vinculadas a mujeres, paz y seguridad, releva el rol de liderazgo y participación de las mujeres en la solución de conflictos; 7) **Res. N° 2242, de 2015**, Exhorta a una implementación mucho mayor de la agenda de mujeres, paz y seguridad ante los retos globales como el cambio climático, el terrorismo y el extremismo violento y el aumento del número de refugiados y desplazados internos. Asimismo, exhorta a los Estados a que continúen integrando la agenda MPS en sus planes estratégicos, sus planes de acción nacional (PAN) y que presenten información actualizada acerca de los progresos conseguidos en su implementación; y 8) **Res. N° 2467**, de 2019, Reconoce la importancia de que los Estados Miembros financien íntegramente los planes de acción nacionales para hacer progresar la aplicación de la agenda MPS. <https://especiales.realinstitutoelcano.org/mujeres-paz-seguridad/>

- [2] Estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas- ONU Mujeres 2015- pág. 49. <http://www.un.org/sg/humanrightsupfront/>
- [3] **Alianza Global de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras**, *integrada por* la Red Regional de Mujeres Mediadoras Nórdicas, la Red de Mujeres Mediadoras del Commonwealth, la Red de Mujeres Africanas en Prevención y Mediación de Conflictos–*Fem Wise-Africa*, la Red de Mujeres Mediadoras del Mediterráneo y la Red de Mujeres Mediadoras Árabes.

■ DE TENSIONES E ILUSIONES: EL RELANZAMIENTO DE LA CELAC.⁴³

POR *MARCO DE BENEDICTIS*

En la Ciudad de México, en el marco de la Presidencia Pro Témporte del país azteca, el sábado 18 de septiembre se llevó a cabo la VI Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el proyecto de integración que incluye a todos los Estados del continente americano, con las no casuales excepciones de Estados Unidos y Canadá. También hay que señalar que Brasil no forma parte de la entidad, al abandonarla en el 2020 por decisión del presidente **Jair Bolsonaro**.

Creada en el año 2010, en un contexto de florecimiento de tendencias autonomistas en diferentes procesos de integración regional, en los últimos años la CELAC atravesó una parálisis. Como muestra de esto vale mencionar que la V Cumbre se desarrolló el 25 de enero de 2017 en Punta Cana, República Dominicana. Es decir, más de cuatro años y medio separaron los dos últimos encuentros. Recién en el año 2020, y por iniciativa del gobierno mexicano, se relanzó la CELAC buscando posicionarse como un actor relevante en la escena regional.

La Cumbre tuvo una importante participación de varios presidentes de la región, cancilleres y personal diplomático. Entre los Jefes de Estado se destacaron las presencias de **Andrés Manuel López Obrador**, de México, el nuevo presidente peruano **Pedro Castillo**, **Luis Arce Catacora** de Bolivia, **Luis Lacalle Pou** de Uruguay, el paraguayo **Mario Abdo Benítez**, **Nicolás Maduro** de Venezuela (cuya participación fue sorpresiva ya que se esperaba la presencia de su vicepresidenta **Delcy Rodríguez**), **Miguel Díaz-Canel** por Cuba y **Guillermo Lasso** de Ecuador, entre otros.

No es un dato para nada menor la cantidad de presidentes que asistieron, ni las discusiones que se dieron dentro del Palacio Nacional. Varias reflexiones trascendieron en diferentes medios de comunicación sobre los entredichos entre los presidentes **Lacalle Pou**, **Abdo Benítez** y **Lasso** con **Maduro** y **Díaz-Canel**, marcando las claras diferencias ideológicas entre los mencionados Jefes de Estado. Más allá de estas situaciones puntuales, fueron muchos los aspectos destacables del encuentro, los cuales quedaron plasmados en los cuarenta y cuatro puntos de la Declaración Política de la Ciudad de México. El hecho de que se hayan encontrado cara a cara alrededor de una misma mesa para manifestar sus posiciones después de varios años es algo a destacar.

La apertura, a cargo del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, estuvo marcada por el deseo de profundizar la integración latinoamericana y caribeña, con la intención de crear un organismo de similares características a lo que fue la Comunidad Económica Europea (predecesora de la Unión Europea), sumando también a Estados Unidos y Canadá, pero –como manifestó– respetando “las soberanías de los pueblos”. En este mismo sentido, remarcó que la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la cooperación para el desarrollo tienen que ser principios irrenunciables para los vínculos interamericanos. No faltaron las críticas a la Organización de Estados Americanos (OEA), principalmente por el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, **Luis Arce Catacora**, por lo hechos sucedidos durante octubre y noviembre del 2019.

Uno de los temas principales tratados en la Cumbre fue el planteo en torno a la generación de políticas comunes para el combate de la pandemia de Covid-19, reconociendo el accionar de los Estados para prevenir y contener a la misma. Probablemente esta declaración haya llegado con un año y medio de demora, cuando la pandemia ya parece estar siendo superada lentamente en la mayoría de los países, con procesos de vacunación avanzando y medidas restrictivas en camino a ser dejadas de lado. Algo a destacar fue el pedido en

⁴³ Publicado en Opiniones IRI el 24 de septiembre de 2021

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

pos de la facilitación del acceso vacunas, teniendo en consideración que para el 1 de septiembre solamente un cuarto de la población latinoamericana ha recibido las dos dosis (según datos de la Organización Panamericana de la Salud). Si la CELAC no hubiese estado en una situación de “parálisis” durante los últimos años, podría haberse pensado en una estrategia en conjunto para acceder a las vacunas que aún requiere la población latinoamericana, fundamentalmente en aquellos países que no tienen posibilidad de generar acuerdos con los grandes laboratorios por su propia cuenta. La necesidad de tener un ámbito de discusión regional que sea eficaz para resolver temas de urgencia se vuelve por demás imperativo.

Otro punto destacable fue la firma del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), un organismo internacional que se encargará de coordinar actividades de cooperación en el ámbito espacial y para explorar el espacio ultraterrestre de manera pacífica.

Párrafo aparte merece la participación de la República Argentina en la Cumbre. En su viaje hacia México, el ministro **Felipe Solá**, se enteró de su destitución al cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores del país. De esta manera, el Estado argentino fue representado por **Juan Carlos Valle Raleigh**, subsecretario de Asuntos de América Latina. Probablemente esta Cumbre hubiese sido una buena oportunidad para mostrar una postura firme del gobierno argentino en su intención de fortalecer la integración regional y el rol de la CELAC, considerando además su postulación para acceder a la Presidencia Pro Tempore durante el año 2022. No haber tenido una representación de peso en este encuentro podrá tener efectos contraproducentes en este sentido.

Merece la pena destacar la presencia virtual en la Cumbre del presidente de China, **Xi Jinping**, quien enfatizó –en su discurso– sobre el rol que la CELAC ha desempeñado en el mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales y en la promoción del desarrollo común. Y remarcó la importancia del establecimiento del Foro CELAC-China en 2014 como mecanismo para abrir un nuevo camino para la cooperación general entre China y América Latina y el Caribe.

Quizás lo sucedido en la Ciudad de México no represente un punto de inflexión en la historia reciente de la integración latinoamericana en general ni un rotundo cambio de rumbo particular de la CELAC, pero lo que sí se puede inferir es un avance frente al estancamiento y paralización que vivió el organismo durante los últimos años. Los cuarenta y cuatro puntos presentes en la mencionada declaración muestran la existencia de grandes desafíos por delante. Quedará en manos de los Estados que no sea simplemente una declaración de buenas intenciones y tenga en el mediano y largo plazo algunos resultados materiales concretos. Las diferencias expresadas en esta última Cumbre dan cuenta de que la tarea es compleja, pero el destino compartido de los pueblos latinoamericanos deberá ser más fuerte que las confrontaciones ideológicas coyunturales.

CRONOLOGIAS

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE JULIO DE 2021

POR MACARENA RIVA

1

Argentina: la Legislatura de Tierra del Fuego sancionó una ley que prohíbe la cría de salmones en la provincia, una decisión “histórica”, porque “se trata del primer país del mundo en legislar contra esta actividad nociva para el medio ambiente”, indicaron los funcionarios que promovieron la norma.

5

Chile: comenzó la Convención Constitucional con la presidencia de Elisa Loncon, profesora, lingüista y activista mapuche, quien fue elegida por mayoría absoluta para presidir el órgano que debe redactar una nueva Constitución y la sesión debió ser suspendida por fallas técnicas.

Honduras: la justicia declaró la culpabilidad del ejecutivo de una hidroeléctrica, Roberto David Castillo, como autor intelectual del asesinato de la ambientalista Bertha Cáceres en el año 2016.

México: el activista David Díaz Valdez fue asesinado en la delegación de Salahua, municipio de Manzanillo. Díaz Valdez denunció durante años la contaminación de la termoeléctrica General Manuel Álvarez Moreno, que afecta a la población de la comunidad de Campos desde la década de los 90.

6

Venezuela: la delegación de Venezuela ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU denunció que las sanciones impuestas por Estados Unidos están generando el bloqueo de la llegada de vacunas contra el COVID-19 al país.

8

México: el gobierno informó que las autoridades mexicanas localizaron 393 cadáveres enterrados en 174 fosas clandestinas durante el primer semestre de 2021, en el marco de la búsqueda de personas desaparecidas en el país.

9

Mercosur: los jefes de Estado de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay celebraron una Cumbre de Presidentes de manera virtual, en la que Argentina realizó el traspaso de la presidencia pro tempore a Brasil. Mientras Brasil pidió una reducción de aranceles y flexibilizaciones comerciales y Uruguay manifestó su intención de negociar acuerdos comerciales por fuera de la estructura del bloque, Argentina propuso rebajas más moderadas y selectivas de los aranceles y recordó la regla del consenso del Tratado de Asunción, por la cual las negociaciones deben hacerse de forma conjunta.

10

Chile: el comunero Pablo Marchant fue asesinado durante un sabotaje a faenas de la Forestal Mininco en Cañete, las cuales estaban custodiadas por Carabineros. El hecho ocurrió luego de que la Convención aprobara una declaración donde se pidió término a la militarización del Wallmapu. La muerte de Pablo Marchant generó repudio de organizaciones mapuches y dirigentes políticos.

13

Argentina: el Gobierno Nacional denunció al expresidente Mauricio Macri y casi una decena de funcionarios de la gestión anterior por el envío de “material represivo” a Bolivia en noviembre de 2019.

14

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Brasil: el presidente, Jair Bolsonaro, promulgó la ley que privatiza la estatal Eletrobras, la mayor empresa eléctrica de América Latina.

Chile: investigan la desaparición de un joven en una comunidad mapuche en La Araucanía.

15

Haití: detienen a ex militares colombianos por el asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moise.

16

Bolivia: el expresidente de Bolivia, Evo Morales, demandó una investigación contra el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, por delitos de lesa humanidad, luego que este reconociera las masacres en Senkata y Sacaba en noviembre de 2019.

17

Colombia: la Defensoría del Pueblo alertó que el desplazamiento forzado en Colombia se duplicó respecto al año 2020, lo que supone que más de 44.000 personas, unas 15.300 familias, se han visto obligadas a abandonar sus hogares en el primer semestre de 2021.

Ecuador: con la firma de la Declaración del XXI Consejo Presidencial Andino, Guillermo Lasso asumió la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

19

Argentina: la Cámara Federal de la Seguridad Social confirmó que la Fuerza Aérea Argentina (FAA) debe reconocer plenamente como veterana de guerra de Malvinas a Stella Morales, enfermera que cumplió funciones en el hospital reubicable en Comodoro Rivadavia durante el Conflicto del Atlántico Sur.

Perú: el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclamó a Pedro Castillo como el ganador de la segunda vuelta presidencial y futuro presidente del Perú para el periodo 2021-2026.

20

Ecuador: el Gobierno de Ecuador ratificó oficialmente el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados de 1966 (Ciadi), a través del Decreto Ejecutivo 122. El documento fue firmado por el presidente Guillermo Lasso y entrará en vigor a partir de su publicación en el registro oficial.

21

Argentina: se convirtió en el primer país de la región en reconocer en el documento las identidades no binarias.

Brasil: la deforestación en la Amazonía creció un 51% en los últimos once meses.

23

Bolivia: detuvieron al excomandante del Ejército por los hechos de violencia y las muertes de noviembre de 2019 en Senkata, El Alto.

Brasil: el diputado Eduardo Bolsonaro, hijo del presidente Jair Bolsonaro, y su colega Bia Kicis, titular de la Comisión de Constitución y Justicia de la Cámara baja de Brasil, firmaron un acuerdo con Alternativa para Alemania (AfD), el partido de extrema derecha alemán.

Colombia: el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), informó que cien líderes sociales y defensores de DDHH fueron asesinados en 2021.

Ecuador: tras registrarse 22 muertos en los centros penitenciarios de Guayaquil y Cotopaxi, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos condenaron los amotinamientos registrados y responsabilizaron al Estado ecuatoriano por la crisis carcelaria.

25

BID: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó un balance que evaluó la situación del desempleo de las mujeres en la región y aseguró que entre 2019 y 2020 el desempleo femenino aumentó 32%, frente a 31% en las cifras de hombres,

siendo Perú, Chile y Colombia los países más afectados.

26

Brasil: se realizaron masivas protestas en distintos puntos del país bajo el lema “Fora Bolsonaro” (Fuera Bolsonaro) para exigir que se le realice un juicio político al actual mandatario de Brasil, Jair Bolsonaro, a raíz de su gestión de la pandemia.

28

Bolivia: iniciará la construcción del reactor nuclear de investigación, con fines pacíficos, considerado el más alto del mundo, que es parte de un centro especializado en energía nuclear que se prevé funcione en 2024 en la ciudad de El Alto.

UNESCO: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) decidió incluir al conjunto franciscano del monasterio y la catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala (México) y al asentamiento y la momificación artificial de la cultura Chinchorro en las zonas de Arica y Parinacota (Chile) en la Lista del Patrimonio Mundial.

Perú: Pedro Castillo asumió como nuevo Presidente del Perú.

29

Colombia-Panamá: el presidente de Colombia, Iván Duque, pidió acción por la crisis migratoria a los países de la región ante las más de 10 mil per-

sonas que se encuentran en el municipio de Necoclí, en el Urabá antioqueño, esperando ingresar a Panamá.

30

Argentina: procesaron a cinco agentes de Prefectura por el asesinato del joven mapuche Rafael Nahuel.

Chile: una manifestación en el centro de Santiago exigió la liberación de las personas que se encuentran presas, imputadas por delitos relativos a las protestas que se iniciaron en octubre de 2019.

Colombia: INDEPAZ confirmó una nueva masacre en el país, que ya registra 60 en el año 2021 y supera los 220 asesinados en este tipo de eventos.

Guatemala: se realizaron protestas para pedir la renuncia del presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, y de la fiscal general, Consuelo Porras, por supuestos actos de corrupción y el manejo de la pandemia, incluyó al menos 20 cortes carreteros en varios puntos del país y manifestaciones en la capital.

FUENTES CONSULTADAS

El País (www.elpais.com)

Nodal (www.nodal.am)

Infobae (www.infobae.com)

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE JULIO DE 2021

POR MACARENA RIVA

1

Argentina: la Legislatura de Tierra del Fuego sancionó una ley que prohíbe la cría de salmones en la provincia, una decisión “histórica”, porque “se trata del primer país del mundo en legislar contra esta actividad nociva para el medio ambiente”, indicaron los funcionarios que promovieron la norma.

5

Chile: comenzó la Convención Constitucional con la presidencia de Elisa Loncon, profesora, lingüista y activista mapuche, quien fue elegida por mayoría absoluta para presidir el órgano que debe redactar una nueva Constitución y la sesión debió ser suspendida por fallas técnicas.

Honduras: la justicia declaró la culpabilidad del ejecutivo de una hidroeléctrica, Roberto David Castillo, como autor intelectual del asesinato de la ambientalista Bertha Cáceres en el año 2016.

México: el activista David Díaz Valdez fue asesinado en la delegación de Salahua, municipio de Manzanillo. Díaz Valdez denunció durante años la contaminación de la termoeléctrica General Manuel Álvarez Moreno, que afecta a la población de la comunidad de Campos desde la década de los 90.

6

Venezuela: la delegación de Venezuela ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU denunció que las sanciones impuestas por Estados Unidos están generando el bloqueo de la llegada de vacunas contra el COVID-19 al país.

8

México: el gobierno informó que las autoridades mexicanas localizaron 393 cadáveres enterrados en 174 fosas clandestinas durante el primer semestre de 2021, en el marco de la búsqueda de personas desaparecidas en el país.

9

Mercosur: los jefes de Estado de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay celebraron una Cumbre de Presidentes de manera virtual, en la que Argentina realizó el traspaso de la presidencia pro tempore a Brasil. Mientras Brasil pidió una reducción de aranceles y flexibilizaciones comerciales y Uruguay manifestó su intención de negociar acuerdos comerciales por fuera de la estructura del bloque, Argentina propuso rebajas más moderadas y selectivas de los aranceles y recordó la regla del consenso del Tratado de Asunción, por la cual las negociaciones deben hacerse de forma conjunta.

10

Chile: el comunero Pablo Marchant fue asesinado durante un sabotaje a faenas de la Forestal Mininco en Cañete, las cuales estaban custodiadas por Carabineros. El hecho ocurrió luego de que la Convención aprobara una declaración donde se pidió término a la militarización del Wallmapu. La muerte de Pablo Marchant generó repudio de organizaciones mapuches y dirigentes políticos.

13

Argentina: el Gobierno Nacional denunció al ex presidente Mauricio Macri y casi una decena de funcionarios de la gestión anterior por el envío de “material represivo” a Bolivia en noviembre de 2019.

14

Brasil: el presidente, Jair Bolsonaro, promulgó la ley que privatiza la estatal Eletrobras, la mayor empresa eléctrica de América Latina.

Chile: investigan la desaparición de un joven en una comunidad mapuche en La Araucanía.

15

Haití: detienen a ex militares colombianos por el asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moise.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

16

Bolivia: el expresidente de Bolivia, Evo Morales, demandó una investigación contra el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, por delitos de lesa humanidad, luego que este reconociera las masacres en Senkata y Sacaba en noviembre de 2019.

17

Colombia: la Defensoría del Pueblo alertó que el desplazamiento forzado en Colombia se duplicó respecto al año 2020, lo que supone que más de 44.000 personas, unas 15.300 familias, se han visto obligadas a abandonar sus hogares en el primer semestre de 2021.

Ecuador: con la firma de la Declaración del XXI Consejo Presidencial Andino, Guillermo Lasso asumió la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

19

Argentina: la Cámara Federal de la Seguridad Social confirmó que la Fuerza Aérea Argentina (FAA) debe reconocer plenamente como veterana de guerra de Malvinas a Stella Morales, enfermera que cumplió funciones en el hospital reubicable en Comodoro Rivadavia durante el Conflicto del Atlántico Sur.

Perú: el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclamó a Pedro Castillo como el ganador de la segunda vuelta presidencial y futuro presidente del Perú para el periodo 2021-2026.

20

Ecuador: el Gobierno de Ecuador ratificó oficialmente el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados de 1966 (Ciadi), a través del Decreto Ejecutivo 122. El documento fue firmado por el presidente Guillermo Lasso y entrará en vigor a partir de su publicación en el registro oficial.

21

Argentina: se convirtió en el primer país de la región en reconocer en el documento las identidades no binarias.

Brasil: la deforestación en la Amazonía creció un 51% en los últimos once meses.

23

Bolivia: detuvieron al excomandante del Ejército por los hechos de violencia y las muertes de noviembre de 2019 en Senkata, El Alto.

Brasil: el diputado Eduardo Bolsonaro, hijo del presidente Jair Bolsonaro, y su colega Bia Kicis, titular de la Comisión de Constitución y Justicia de la Cámara baja de Brasil, firmaron un acuerdo con Alternativa para Alemania (AfD), el partido de extrema derecha alemán.

Colombia: el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), informó que cien líderes sociales y defensores de DDHH fueron asesinados en 2021.

Ecuador: tras registrarse 22 muertos en los centros penitenciarios de Guayaquil y Cotopaxi, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos condenaron los amotinamientos registrados y responsabilizaron al Estado ecuatoriano por la crisis carcelaria.

25

BID: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó un balance que evaluó la situación del desempleo de las mujeres en la región y aseguró que entre 2019 y 2020 el desempleo femenino aumentó 32%, frente a 31% en las cifras de hombres, siendo Perú, Chile y Colombia los países más afectados.

26

Brasil: se realizaron masivas protestas en distintos puntos del país bajo el lema "Fora Bolsonaro" (Fuera Bolsonaro) para exigir que se le realice un juicio político al actual mandatario de Brasil, Jair Bolsonaro, a raíz de su gestión de la pandemia.

28

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Bolivia: iniciará la construcción del reactor nuclear de investigación, con fines pacíficos, considerado el más alto del mundo, que es parte de un centro especializado en energía nuclear que se prevé funcione en 2024 en la ciudad de El Alto.

UNESCO: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) decidió incluir al conjunto franciscano del monasterio y la catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala (Mexico) y al asentamiento y la momificación artificial de la cultura Chinchorro en las zonas de Arica y Parinacota (Chile) en la Lista del Patrimonio Mundial.

Perú: Pedro Castillo asumió como nuevo Presidente del Perú.

29

Colombia-Panamá: el presidente de Colombia, Iván Duque, pidió acción por la crisis migratoria a los países de la región ante las más de 10 mil personas que se encuentran en el municipio de Necoclí, en el Urabá antioqueño, esperando ingresar a Panamá.

30

Argentina: procesaron a cinco agentes de Prefectura por el asesinato del joven mapuche Rafael Nahuel.

Chile: una manifestación en el centro de Santiago exigió la liberación de las personas que se encuentran presas, imputadas por delitos relativos a las protestas que se iniciaron en octubre de 2019.

Colombia: INDEPAZ confirmó una nueva masacre en el país, que ya registra 60 en el año 2021 y supera los 220 asesinados en este tipo de eventos.

Guatemala: se realizaron protestas para pedir la renuncia del presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, y de la fiscal general, Consuelo Porras, por supuestos actos de corrupción y el manejo de la pandemia, incluyó al menos 20 cortes carreteros en varios puntos del país y manifestaciones en la capital.

FUENTES CONSULTADAS

El País (www.elpais.com)

Nodal (www.nodal.am)

Infobae (www.infobae.com)

■ CRONOLOGÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR MARCO DE BENEDICTIS

1.

México: miembros de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM), integrantes de la tripulación del avión que sacó de Bolivia al expresidente Evo Morales, revelaron que al despegar la aeronave fue atacada con un proyectil presuntamente lanzado desde la base aérea de Chimoré, en Cochabamba, y que hubo que maniobrar para esquivarlo.

Uruguay: el país abrió sus fronteras para los extranjeros que acrediten tener propiedades en su territorio. De acuerdo al cronograma que anunció el gobierno, este es el primer paso en la reapertura de fronteras. El segundo es en noviembre, cuando se habilite el ingreso de extranjeros y turistas en general.

Venezuela: representantes de los principales partidos de oposición, denominados G4, confirmaron su participación en las próximas elecciones regionales y municipales del 21 de noviembre, con la tarjeta de la Mesa de Unidad Democrática (MUD). Se concretaron los 3802 candidatos que presentarán en todos los cargos a elegir: gobernadores, alcaldes, diputados del Consejo Legislativo y concejales.

2.

Panamá: el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de ley 153 que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones. La norma propuesta busca crear un marco regulatorio que permita el uso y acceso vigilado y controlado del cannabis y sus derivados con fines médicos y científicos en el territorio nacional. De igual manera, regula la evaluación, seguimiento y control de las actividades de importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso de las semillas para siembra de la planta de cannabis, así como de derivados para fines médicos y científicos.

Perú: el presidente del Consejo de Ministros, Guido Bellido, sostuvo que el Poder Ejecutivo está comprometido con generar mejores condiciones económicas para el país y garantizar la estabilidad económica, tras concluir el debate en el Congreso de los proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero 2022. El jefe del Gabinete Ministerial aseguró que el Gobierno busca evitar cualquier acto o escenario que pueda generar inestabilidad en el plano económico.

3.

México: senadores del opositor Partido Acción Nacional (PAN), recibieron al presidente del partido español de ultraderecha VOX, Santiago Abascal, para firmar la "Carta Madrid" con la que se busca detener el avance del comunismo en la "Iberoesfera".

4.

Haití: arribaron desde México los buques ARM "PAPALOAPAN" (A-411) y ARM "LIBERTADOR" (BAL-02), de la Secretaría de Marina (Semar). Ambos buques transportaron 1729 toneladas de víveres, artículos de primera necesidad, medicamentos y un hospital móvil

El Salvador: Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia avaló la reelección presidencial inmediata, a pesar de la Constitución de la República lo prohíbe.

5.

Guatemala: el Ministerio de Salud Pública actualizó el Tablero de Alertas Sanitarias y se establecieron 305 municipios en alerta roja, 21 en naranja y 14 en amarilla. En la actualización de Salud previa, del 21 de agosto, se identificaron a 289 municipios en color rojo, 32 municipios bajo alerta naranja y solo 19 bajo alerta amarilla. Es decir, ahora hay 16 municipios más en alerta roja, 11 menos en alerta naranja y cinco menos en

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

amarillo, lo que representa el 89.7% del territorio nacional en color rojo por la pandemia.

México: un centenar de elementos de la guardia nacional y agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) les cerraron el paso a migrantes haitianos, hondureños, salvadoreños y de otros países que viajaban en caravana buscando llegar hasta Estados Unidos.

6.

Nicaragua: organizaciones defensoras de los derechos humanos condenaron la masacre perpetrada por colonos armados contra indígenas en Nicaragua, donde murieron al menos 13 personas. El ataque, registrado el 23 de agosto, acabó con la vida de indígenas mayangnas y miskitos, en la Reserva de Biosfera Bosawas.

Puerto Rico: distintas organizaciones marcharon hoy, con un mensaje de rechazo al Plan de Ajuste de la Deuda, hasta las oficinas que albergan a la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) para exigirle que desistan de su intención de implementar dicha medida, que afectaría a los pensionados, a la universidad y a los municipios, entre otros sectores.

7.

Brasil: durante una movilización de miles de personas en San Pablo por el día de la Independencia, el presidente Jair Bolsonaro, afirmó que "sólo Dios" lo va a sacar de su cargo y que nunca lograrán llevarlo preso. También volvió a levantar el fantasma de un fraude electoral para los comicios presidenciales del año que viene.

El Salvador: el país centroamericano se convirtió en el primer país del mundo en reconocer el bitcoin como moneda legal. La medida fue anunciada de manera sorpresiva en junio por el Gobierno de Nayib Bukele y aprobada de manera exprés por su Asamblea Legislativa el mismo mes. Se llevaron a cabo diversas manifestaciones contra la entrada en vigor de esta polémica ley.

Perú: el presidente de la República, Pedro Castillo, anunció que el país tendrá una planta de pro-

ducción de las vacunas rusas contra la covid Sputnik V. La confirmación se hizo luego de un acuerdo entre los gobiernos peruano y ruso.

8.

Colombia: el Congreso aprobó la reforma tributaria que llevó el gobierno incluyendo varios programas de apoyo social para favorecer a la clase media y a las familias pobres afectadas por los efectos de la pandemia. Igualmente, se aprobó un auxilio para las empresas afectadas por el paro nacional y los bloqueos de las vías, para los restaurantes, bares, micro, pequeñas y medianas empresas.

Ecuador: el ministro de Economía y Finanzas del país, Simón Cueva, y el representante del FMI en Ecuador, Julien Reynaud, anunciaron que el organismo y las autoridades ecuatorianas llegaron a un acuerdo a nivel de personal técnico sobre las políticas económicas dentro de la segunda y tercera revisión combinadas del programa SAF (Servicio Ampliado de Financiamiento) de 27 meses (que fue firmado por el Gobierno anterior de Lenín Moreno).

Uruguay: el gobierno uruguayo recibió un mensaje de China para avanzar en busca de un tratado de libre comercio (TLC) bilateral, para lo que ambas naciones iniciarán un estudio de prefactibilidad que se prevé culmine antes de fin de año. Se trata del primer anuncio de negociaciones con terceros países desde que Uruguay comunicó a sus socios del Mercosur que, tras no poder avanzar con la propuesta de flexibilización normativa del bloque, apostaba por iniciar conversaciones de forma individual en busca de acuerdos comerciales.

9.

Perú: el pleno del Congreso, por mayoría, decidió no admitir a debate los pedidos de censura contra la titular del Poder Legislativo, María del Carmen Alva, por haber manifestado que "la calle pide la vacancia presidencial". Con 33 a favor, 74 en contra y 8 abstenciones, las mociones de la bancada del oficialista Perú Libre fueron negadas.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

10.

Paraguay: se cumplió un año del secuestro del exvicepresidente Óscar Denis en manos del grupo autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). Su familia no desaprovechó la oportunidad para enviar un mensaje y exigir al Gobierno mejores resultados. La investigación no avanza desde hace meses.

11.

Chile: por desmanes ocasionados en la comuna de Santiago y Recoleta, Carabineros detuvieron al menos a 10 personas en las manifestaciones por el aniversario del golpe de Estado ocurrido en 1973 contra el gobierno del por entonces presidente Salvador Allende.

12.

Perú: falleció el ex líder del grupo Sendero Luminoso Abimael Guzmán Reinoso, de 86 años. Su muerte se produjo a un día de cumplirse 29 años de su captura en la Operación Victoria, a cargo del Grupo Especial de Inteligencia (Gein), de la Policía Nacional.

13.

Brasil: cientos de brasileños se manifestaron contra el presidente Jair Bolsonaro, convocadas por movimientos de derecha en las principales ciudades del país y de las que participaron incluso algunos diputados y líderes de izquierda, días después de masivas movilizaciones en apoyo al presidente. Las protestas en Rio de Janeiro, Belo Horizonte y San Pablo, entre otras ciudades, fueron convocadas por grupos sociales de derecha, como el Movimento Brasil Livre (MBL) y Vem Pra Rua, quienes defienden una “tercera vía” para las elecciones presidenciales de 2022 bajo el lema “Ni Bolsonaro ni Lula”.

Haití: las principales fuerzas políticas acordaron darse un año más de plazo para redactar una nueva Constitución y para organizar las elecciones de las que saldrá el sucesor del presidente Jovenel Moise, asesinado el pasado 7 de julio. El acuerdo fue firmado por el primer ministro, Ariel

Henry, y los principales partidos de la oposición y prevé la celebración de elecciones a más tardar a finales de 2022 y la asunción de las nuevas autoridades a comienzos de 2023, un año después del plazo anteriormente previsto.

14.

El Salvador: el presidente de la República, Nayib Bukele, informó que han habilitado la vacunación contra el covid-19 para niños mayores de seis años de edad. Así, El Salvador se convirtió en el primer país de Centroamérica en habilitar la vacuna contra el virus SARS-CoV2 para infantes menores de 12 años.

Honduras: el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la cuarta revisión del desempeño del país en el marco de su programa económico respaldado por el Acuerdo Stand-By (SBA) y la Facilidad de Crédito Standby (FCS), aprobando un aumento de acceso por 215.8 millones de dólares y extendiendo la duración del SBA y CFA en dos meses hasta el 14 de enero de 2022. El SBA y el CFA fueron aprobados el 15 de julio de 2019. Incluyendo las ampliaciones aprobadas el 1 de junio de 2020 y el actual, el acuerdo de dos años proporciona acceso a unos 773 millones de dólares.

Panamá: diferentes organizaciones de la sociedad civil se concentraron en las inmediaciones de la Asamblea Nacional, para manifestar su rechazo a las modificaciones al proyecto de reformas electorales, introducidos en primer debate por un grupo de diputados del oficialista Partido Revolucionario Democrático (PRD). Esta jornada cívica se desarrolló de forma simultánea en ocho puntos diferentes del país.

Perú: el Juzgado Penal Supraprovincial Transitorio de Crimen Organizado del Poder Judicial decidió reanudar las audiencias del caso esterilizaciones forzadas. Los cargos son contra Alberto Fujimori y sus exministros de salud, entre otros involucrados en este caso. Todos ellos son acusados de ser autores mediatos de algo que el Gobierno aquel entonces denominó “Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar”. Las

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

esterilizaciones forzadas se aplicaron entre 1996 y 2000 a más de 300 mil mujeres campesinas, indígenas, andinas y amazónicas que vivían en zonas rurales y urbano populares.

15.

Bolivia: el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, informó que el Ministerio Público presentó, ante el Juzgado de Instrucción Anticorrupción y Violencia contra la Mujer Tercero de la ciudad de La Paz, más 2.000 hojas traducidas al inglés para la extradición del exministro de Gobierno Arturo Murillo, detenido en Estados Unidos.

Ecuador: organizaciones sindicales, estudiantiles, de mujeres, gremios, entre otras, se movilizaron en varias provincias del país frente a los anuncios de reformas laborales y políticas económicas dadas por el gobierno. En la Costa, las protestas se centraron en las provincias de Los Ríos y Guayas, donde productores agrícolas mantienen su exigencia de un precio justo para la venta de sus productos. Por otro lado, la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República confirmó este miércoles 15 de septiembre de 2021 que Tanlly Vera dejó el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Salvador: miles de salvadoreños descontentos con el Gobierno de Nayib Bukele se volcaron a las calles este miércoles 15 de septiembre para sumarse a las marchas convocadas en la capital que tuvieron como destino la plaza Morazán en el Centro Histórico, el día de la conmemoración del bicentenario de la independencia de la corona española de los territorios centroamericanos.

Haití: el primer ministro del país, Ariel Henry, anunció la destitución del fiscal Bel-Ford Claude, horas después de que este solicitara a un juez abrir una investigación al jefe de Gobierno en calidad de imputado por el asesinato del presidente Jovenel Moise, ocurrido el 7 de julio del presente año.

16.

Brasil: el Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil suspendió por tiempo indeterminado un juicio en

el que debe pronunciarse sobre el derecho “ancestral” de los pueblos indígenas a la tierra. El proceso fue suspendido a pedido del magistrado Alexandre de Moraes, quien cuando ya había un voto a favor y otro en contra de los derechos de los indígenas consideró que “un asunto tan complejo” requiere de “más tiempo para el análisis” y pidió postergar su voto, para lo cual no tiene plazos establecidos.

Uruguay: paro y movilización del Plenario Inter-sindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), que reunió a miles de personas en las inmediaciones del Palacio Legislativo. Las principales líneas de reivindicación de la convocatoria fueron mayores medidas para combatir el desempleo y la recuperación salarial, la defensa del puerto y el Instituto Nacional de Colonización (INC), y la derogación de 135 artículos de la ley de urgente consideración.

17.

Perú: el presidente de la República, Pedro Castillo, promulgó la ley que permite cremar los restos de personas que fueron condenadas por terrorismo, luego de que la propuesta fuera aprobada el pasado 16 de setiembre en el pleno del Congreso. La iniciativa legislativa se estableció a partir de la discusión sobre el destino que debía tener el cadáver del ex líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán.

Colombia: el presidente del país, Iván Duque, firmó varios acuerdos con el jefe del gobierno español, Pedro Sánchez, para la promoción y protección recíproca de inversiones. En su visita al país europeo, también se refirió en reiteradas ocasiones a la situación de Venezuela y pidió a la comunidad internacional aumentar la presión de cara a las elecciones en ese país.

20.

Chile: alrededor de 30 personas fueron detenidas en las manifestaciones y protestas contra la realización de la Parada Militar 2021, en las inmediaciones del Parque O'Higgins, en la ciudad de Santiago.

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Panamá: el producto interno bruto (PIB) del país se expandió un 10 % en el primer semestre de este año, en comparación con el mismo lapso de 2020, cuando su economía se semiparalizó debido a las medidas para frenar la pandemia de la covid-19, lo que a la postre redundó en un derrumbe del 17,9 % del indicador ese año.

Perú: la bancada de Perú Libre, partido del presidente Pedro Castillo, presentó un proyecto de ley de reforma constitucional para convocar a referéndum y cambiar la Constitución Política de 1993. Según la iniciativa legislativa, el Presidente de la República debe convocar a un referéndum constitucional en el que la ciudadanía responda la siguiente pregunta: “¿Se debe convocar a una asamblea constituyente para que se redacte una nueva Constitución? Con las siguientes opciones a responder Sí o No”.

21.

Belice: conmemoración del Día de la Independencia. El país fue colonia de Gran Bretaña hasta el 21 de septiembre de 1981. El fin del colonialismo en la nación, conocida en aquellos tiempos como Honduras Británica, fue resultado de la lucha del padre fundador de la nación, George Price, y de la plataforma política que fundó y dirigió, el Partido del Pueblo Unido.

Nicaragua: culminó la primera audiencia del nuevo litigio del país centroamericano contra Colombia ante la Corte Internacional en La Haya por, presuntamente, violar los derechos marítimos de ese país centroamericano y no acatar el fallo de 2012 en el que se cedieron derechos sobre parte del mar territorial.

22.

El Salvador: dos abogados presentaron una demanda en contra de la Asamblea Legislativa, el Presidente de la República, Nayib Bukele, y la Corte Suprema de Justicia por las reformas a la Ley de la Carrera Judicial. Piden como medida cautelar o de protección que sean inaplicadas dichas reformas. Las mismas fueron aprobadas por el Legislativo el pasado 31 de agosto, obligan a los

jueces y fiscales con 60 años de edad o con 30 años de servicio a retirarse. Serían unos 100 jueces y jueces en la zona oriental los afectados con esta reforma y 250 a nivel nacional.

Honduras: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció la aprobación de un préstamo de 118,48 millones de dólares al país centroamericano para mejorar la competitividad del país a través de planificación integral en el sector transporte y la modernización de procesos de facilitación del comercio.

23.

Colombia: fue asesinada la Mayora Iliá Pilcúe, de 75 años de edad, y quien era parte del Resguardo la Laguna en Jambaló, Cauca. Los hechos fueron denunciados por las comunidades indígenas de la zona y anunciaron que el cuerpo de la Mayora será trasladado a la ciudad de Popayán este jueves para los informes de Medicina Legal.

Panamá: Transportistas de carga terrestre obstaculizaron vía de acceso al puerto de Balboa. Otros se concentraron en las inmediaciones de la Zona Libre de Colón. Esto es parte de una medida de paralización indefinida que anunció la Coordinadora Nacional de Transporte Terrestre de Carga Contenerizada de Panamá. Los transportistas de carga terrestre han denunciado que algunas empresas navieras buscan acaparar el sector.

24.

Cuba: BioCubaFarma, el conglomerado de empresas públicas cubanas del área biotecnológica y farmacéutica, envió a Vietnam el primer lote de vacunas anticovid Abdala, diseñadas por el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB) de La Habana. Se trata de 15 cajas de 20 kg cada una, que serán transportadas en un avión de Vietnam Airlines, la línea bandera de la nación indonesia.

25.

México: el presidente Andrés Manuel López Obrador gestionará de manera directa con el pri-

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

mer ministro de Israel, Naftali Bennett, la extradición de Tomás Zerón de Lucio por violaciones a los derechos humanos en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

26.

Chile: se realizó una manifestación en la ciudad de Iquique, denominada 'No + migrantes', avanzó desde la Plaza Prat hasta el Gobierno Regional de Tarapacá exigiendo que las autoridades tomen medidas para ponerle fin a la crisis por una situación que, dicen, no resiste más debido al ingreso masivo, permanente e irregular de extranjeros, a través de la frontera en Colchane. La marcha, según Carabineros, bordeó las 5.000 personas. Una parte de los asistentes utilizó algunas de las pertenencias de los propios extranjeros, como carpas, sacos de dormir y ropa, con las que formaron barricadas, a las que les prendieron fuego

27.

Nicaragua: inició la campaña electoral para los comicios del 7 de noviembre, que estará marcada por la pandemia, la detención de varios opositores, la escasez de propaganda y el predominio de símbolos sandinistas, cuyo líder, el presidente Daniel Ortega, busca otra reelección.

México: en conmemoración del séptimo aniversario de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, familiares de los jóvenes marcharon del Ángel de la Independencia rumbo al Zócalo de la Ciudad de México. Con megamantas e imágenes con los estudiantes desaparecidos, el contingente gritó consignas como "¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!".

Venezuela: arrancó en Ciudad de México la tercera ronda de negociaciones entre el Gobierno de Venezuela y la oposición al presidente, Nicolás Maduro, tras el parón que se dio en respuesta a las declaraciones de la primera ministra de Noruega, Erna Solberg, cuando afirmó estar preocupada "por graves violaciones de Derechos Humanos" en el país caribeño.

28.

Colombia: multitudinarias marchas en jornada de protesta de sindicatos de trabajadores para exigir una vez más al Congreso la aprobación de leyes sociales y económicas que beneficien a los más pobres. Los manifestantes también rechazaron una reforma tributaria presentada por el Gobierno del presidente Iván Duque y aprobada por el Congreso para recaudar US\$ 3.960 millones, al considerarla lesiva para los intereses de los trabajadores.

Ecuador: motín en la Penitenciaría del Litoral. El anuncio oficial lo hizo el presidente Guillermo Lasso realizó el anuncio de un estado de emergencia por la crisis carcelaria, confirmando la cifra oficial de muertos, que llegaba a 116 reclusas, mientras que otros 80 permanecían heridos en diversas casas asistenciales. En medio del anuncio de un estado de emergencia por la crisis carcelaria.

29.

Bolivia: la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) solicitó la aprehensión del exministro de Economía del gobierno de facto de Jeanine Áñez, José Luis Parada, por no haberse presentado a declarar el 28 de agosto. Se lo acusa de los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, conducta antieconómica e incumplimiento de deberes. El caso se basa en la supuesta contratación irregular de un préstamo de 346 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional (FMI), recursos que debían ser destinados a atender la crisis sanitaria por la pandemia.

Paraguay: Cámara de Diputados finalmente aprobó con 49 votos a favor el proyecto de ley que modifica el artículo 142 del Código Penal y eleva la condena por invasiones a la propiedad privada en la versión de la Cámara de Senadores, con este resultado el proyecto queda sancionado y pasa al Poder Ejecutivo.

30.

Barbados: el Parlamento aprobó por unanimidad un proyecto de ley que introduce un cambio en la

Constitución para convertir al país caribeño en república y finalizar su asociación con la Corona británica. Concibe que un civil barbadense sea jefe de Estado, en lugar de la reina Isabel II. También prevé cambiar el juramento de lealtad de Su Majestad al ahora Estado de Barbados, así como asegurar la continuidad en el funcionamiento institucional del país. El nuevo estatus entra en vigencia el 30 de noviembre próximo.

Brasil: jueza Pollyanna Kelly Maciel negó una vez más la solicitud de reapertura del caso del sitio de Atibaia, ya que el Ministerio Público Federal (MPF) no presentó pruebas que puedan ser consideradas válidas. En este caso había sido denunciado el ex presidente Lula Da Silva.

Venezuela: representantes de movimientos feministas venezolanos, agrupados en la Ruta Verde de Venezuela, y la comisión de la Asamblea Nacional (AN) del 6Dic por el sector de Salud y Educación concertaron la construcción de una agenda de trabajo sobre educación sexual y reproductiva que someta a consideración la despenalización legal y social del aborto en el país.

FUENTES CONSULTADAS

BBC (www.bbc.com)

El País (www.elpais.com)

La Nación (www.lanacion.com.ar)

Nodal (www.nodal.am)

Página 12 (www.pagina12.com.ar)